



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON
ENFOQUE PARTICIPATIVO DE
SANTA CATARINA TAYATA
2023/2025**

**ING. GABRIEL GARCÍA CRUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL..**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

Contenido

- 1 ORGANIGRAMA. 8**
- 2 MENSAJE DEL PRESIDENTE 9**
- 3 MARCO NORMATIVO.....11**
 - 3.1 Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.11**
 - 3.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.11**
 - 3.3 Artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.12**
 - 3.4 Artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación.....12**
 - 3.5 Artículos 1 Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación.13**
 - 3.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. art. 45, 46, 47, y 52.....14**
- 4 MISIÓN Y VISIÓN.....16**
 - 4.1 Misión.16**
 - 4.2 Visión16**
- 5 PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.17**
 - 5.1 Participación ciudadana18**
 - 5.2 Análisis de la problemática18**
- 6 ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.....19**
 - 6.1 Tabla alineación del PMD al contexto nacional y estatal.19**
- 7 VINCULACIÓN CON LA AGENDA 203020**
- 8 EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2028.22**
- 9 EJE I. SANTA CATARINA TAYATA CON BIENESTAR.24**
 - 9.1 Combate a la pobreza y rezago social.....24**
 - 9.1.1 Población.24**
 - 9.2 Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024.....24**
 - 9.2.1 Pobreza.....25**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

9.2.2	Población por condición de pobreza multidimensional, 2020.....	25
9.2.3	Carencias sociales, 2020.....	25
9.2.4	Problemática identificada	26
9.2.5	Objetivo, estrategias y líneas de acción. Pobreza y rezago social.....	26
9.3	Acceso a la alimentación.....	27
9.3.1	Problemática identificada.....	27
9.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción acceso a la alimentación.....	27
9.4	Educación.....	28
9.4.1	Nivel de escolaridad.....	29
9.4.2	Rezago educativo	29
9.4.3	Necesidades educativas conforme a las mesas temáticas.....	30
9.4.4	Problemática identificada.....	32
9.4.5	Objetivos, estrategias y líneas de acción de educación.....	32
9.5	Salud.....	32
9.5.1	Problema identificado.....	33
9.5.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción de salud.....	33
10	MATRIZ DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA CON BIENESTAR.....	34
11	EJE II. SANTA CATARINA TAYATA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE. 37	
11.1	Combate a la corrupción en el servicio público.....	37
11.1.1	Problemática identificada.....	38
11.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Combate a la corrupción en el servicio público.....	38
11.2	Transparencia y rendición de cuentas.....	38
11.2.1	Montos máximos o mínimos de inversión de acuerdo con los Lineamientos generales (FISMDF).....	39
11.2.2	Problemática identificada.....	39



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

11.2.3	Objetivos, estrategias y líneas de acción transparencia y rendición de Cuentas. 40	
11.3	Gobierno austero.....	40
11.3.1	Problemática identificada.....	40
11.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción de gobierno austero.....	40
11.4	Trámites y servicios.....	41
11.4.1	Problemática identificada.....	41
11.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción de trámites y servicios.....	41
12	MATRIZ DE PLANEACIÓN DE SANTA CATARINA TAYATA HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE.....	42
13	EJE III. SANTA CATARINA TAYATA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	44
13.1	Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	44
13.1.1	Problemática identificada.....	45
13.1.2	Objetivos, estrategia y líneas de acción Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	45
13.2	Gobernabilidad y derechos humanos.....	45
13.2.1	Derechos humanos.....	46
13.2.2	Problemática identificada.....	46
13.2.3	Objetivos, estrategias y líneas de acción de derechos humanos.....	47
13.3	Gestión integral de desastres y protección civil.....	47
13.3.1	Problemática identificada.....	48
13.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción de protección civil.....	48
14	MATRIZ DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	49
15	EJE IV. MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	51
15.1	Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	51
15.1.1	La población económicamente activa.....	51



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

15.1.2	Población no económicamente activa.....	51
15.1.3	Problemática identificada.....	52
15.1.4	Objetivos, estrategias y líneas de acción Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	53
15.2	Empleo	53
15.2.1	Los sectores económicos más importantes en nuestro municipio.	53
15.2.2	Problemática identificada.....	54
15.2.3	Objetivos, estrategia y líneas de acción de empleo.	54
15.3	Fomento agroalimentario y desarrollo rural.	55
15.3.1	Producción Agrícola.....	55
15.3.2	Ganadería.....	55
15.3.3	Otras actividades económicas.....	56
15.3.4	Problemática identificada.....	56
15.3.5	Objetivos, estrategias y líneas de acción de productividad agropecuaria.	56
16	MATRIZ DE PLANEACIÓN SANTA CATARINA TAYATA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	57
17	EJE V. SANTA CATARINA TAYATA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	60
17.1	Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	60
17.1.1	Infraestructura pública.....	60
17.1.2	Inmuebles	60
17.1.3	Problemática identificada.....	62
17.1.4	Objetivos, estrategias y líneas de acción de infraestructura pública.....	62
17.2	Caminos y carreteras.....	62
17.2.1	Caminos.....	62
17.2.2	Problemática identificada.....	66
17.2.3	Objetivos, estrategias y líneas de acción de caminos y comunicaciones.	66
17.3	Vivienda.....	66



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

- 17.3.1** Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes.67
- 17.3.2** Problemática identificada67
- 17.3.3** Objetivos, estrategias y líneas de acción de vivienda.68
- 17.4** Agua y saneamiento.68
 - 17.4.1** Agua.....68
 - 17.4.2** Agua potable69
 - 17.4.3** Saneamiento.69
 - 17.4.4** Problemática identificada.70
 - 17.4.5** Objetivos, estrategias y líneas de acción saneamiento.....70
- 17.5** Infraestructura educativa71
 - 17.5.1** Problemática identificada72
 - 17.5.2** Objetivos, estrategias y líneas de acción infraestructura educativa.73
- 18** MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE V. SANTA CATARINA TAYATA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.74
- 19** IGUALDAD DE GENERO.79
 - 19.1** Instancia municipal de la mujer.....79
 - 19.1.1** Problemática identificada80
 - 19.1.2** Estrategias y líneas de acción del eje transversal igualdad de género.81
- 20** PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES.82
 - 20.1.1** Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción.84
- 21** INTERCULTURALIDAD.85
 - 21.1.1** Objetivos, estrategias y líneas de acción de violación de los derechos de los pueblos indígenas.....86
- 22** DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.86
 - 22.1** Superficie territorial.....86
 - 22.1.1** Clima.....87
 - 22.1.2** Geología87



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

22.2	Medio físico	87
22.2.1	Hidrología.....	87
22.2.2	Flora y Fauna	87
22.2.3	Recursos naturales	88
22.2.4	Objetivos, estrategias, líneas de acción desarrollo sostenible y cambio climático.....	88
23	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	89
24	ANEXOS.....	89
25	ACTA DE APROBACIÓN.....	90
26	FOTOGRAFÍA.....	94
1.	Bibliografía.....	96
2.	Elaboración.....	97





1 ORGANIGRAMA.





2 MENSAJE DEL PRESIDENTE

Me dirijo respetuosamente a niños, niñas, hombres y mujeres de nuestro pueblo Santa Catarina Tayata para hacerles un sincero reconocimiento por su participación activa y sus aportaciones para la elaboración del presente Plan de Desarrollo, el cual por un lado contiene las directrices por las cuales hemos de transitar en el período 2023 al 2025 en materias administrativa y de planeación de acciones para mejorar nuestra situación como individuos y como sociedad, y a la vez que damos cumplimiento con las legislación nacional, estatal y municipal en materia de planeación.



Su contenido está acorde con los mecanismos de consulta conocidos como marco de la consulta indígena y el foro de consulta popular, los cuales permitieron conocer de manera directa las necesidades de los actores, así como las propuestas de estrategias de acción necesarias para enfrentarlas, las cuales se traducen en políticas institucionales asociadas directamente con los cinco ejes rectores que ha emitido el gobierno federal, para alinearlos al Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.

Las acciones, obras y proyectos que se enuncian en el presente Plan pretenden ser el medio por el cual se resuelvan favorablemente nuestras necesidades y nuestras aspiraciones de mejoramiento y bienestar a las cuales tenemos derecho. Por ello es que no perdemos de vista que un mayor y mejor acceso a los servicios públicos, tanto en cantidad como en calidad serán una prioridad de la presente administración municipal.

Las necesidades y los retos son cuantiosos, y exige el despliegue de todas las capacidades de quienes formamos parte del H. Ayuntamiento Municipal. Buscaremos en todo momento la colaboración y el apoyo de los gobiernos federal y estatal. Ello será clave para lograr concertar los recursos que permitan echar a andar las acciones orientadas al logro de mejor infraestructura en servicios básicos, de salud, educación, alimentación suficiente, sana y diversa, y el cuidado de la naturaleza que es nuestra fuente de recursos para una vida saludable. En definitiva, no puede haber desarrollo y crecimiento si se hace a costa del deterioro o de la destrucción del ambiente natural. Cuidar a la naturaleza es la mejor inversión que permitirá en el futuro que las generaciones que nos sucedan tengan posibilidades de vida plena.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Trienio 2023-2025.

Por lo anterior, se insiste en que es indispensable, y se asume plenamente el compromiso, de usar los recursos financieros, materiales y humanos disponibles de manera transparente, eficaz y eficiente para cristalizar las acciones que abonen al bienestar de nuestra sociedad, particularmente de aquellos ciudadanos con menores oportunidades de desarrollo y en situación de vulnerabilidad.

Con la presentación de este plan hacemos el compromiso de trabajar intensamente para que cada objetivo, cada estrategia y cada acción se cumpla, y colaboremos a construir un peldaño más en el camino de “crecer juntos”.

ATENTAMENTE

ING. GABRIEL GARCIA CRUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SANTA CATARINA TAYATA, TLAXIACO OAXACA.



3 MARCO NORMATIVO.

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; al Artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; al Artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; al Artículos 1 Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; y al 45, 46, 47, y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, entre otros. se diseñó y desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

3.1 Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- V. las facultades a los municipios en términos que las leyes federales y estatales, para que sea encargado de formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo, regionales, viales etc. Así mismo, da personalidad jurídica a los ayuntamientos con la facultad de elección popular y de conducirse en su cargo mediante la organización administrativa; en la fracción V. establece que, los municipios, están facultados para administrar su hacienda con los bienes que permanezcan, así como establecer sus contribuciones acordes a lo que establezcan sus legislaturas.

3.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En el artículo 113. de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se encuentra establecido la forma en que el estado se organiza para gobernar, este se encuentra dividido en municipios los cuales tienen las facultades de elegir a sus gobernantes conforme a los estipulado por la ley, así mismo se describe el papel que el ayuntamiento desempeña en el municipio. Aunando al marco jurídico anterior, también se respalda al Artículo 20, donde se señala que el Estado organizara un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y democratización política, social y cultural del Estado.



3.3 Artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 47°. - Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68°. - El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

3.4 Artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación.

Artículo 33°.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34°.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;



3.5 Artículos 1 Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1°. - La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7°.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63°.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64°.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución,



así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66°.- El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

3.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. art. 45, 46, 47, y 52.

Artículo 45°.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46°.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

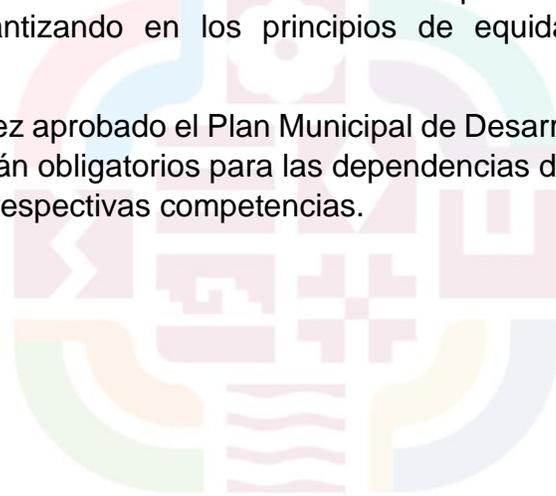
Tienio 2023-2025.

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47°.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52°.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.





4 MISIÓN Y VISIÓN.

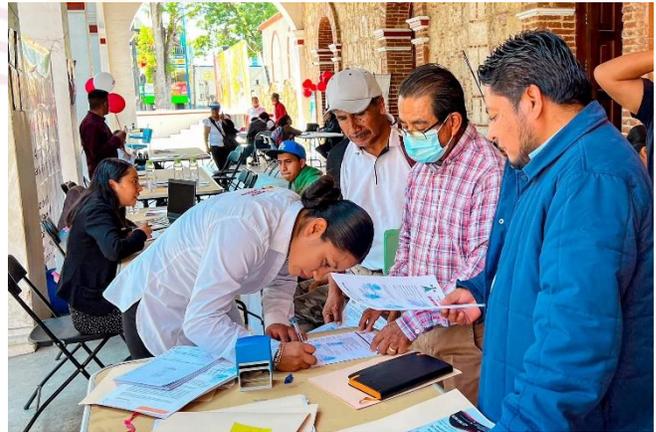
4.1 Misión.

Somos un Gobierno con sentido de transparencia y desarrollo sustentable, que trabaja en la obtención y creación de oportunidades que elevan la calidad de vida de los ciudadanos, en un entorno de eficacia y eficiencia a través de la optimización de los recursos naturales y económicos, la participación ciudadana es un elemento primordial en la toma de decisiones, cuya contribución coadyuve a la orientación de presupuestos y políticas públicas, para lograr construir un desarrollo integral sustentable en el municipio de Santa Catarina Tayata, con la finalidad de que los servicios públicos sean eficientes, eficaces, logrando así una rendición de cuentas transparente. Siempre orientado en el bienestar y la equidad de los ciudadanos.



4.2 Visión

Que Santa Catarina Tayata sea un municipio, donde la seguridad pública, el bienestar social, el orden general y la inversión pública caracterice al municipio como un lugar de oportunidades para la ciudadanía en general, donde se garantizase el acceso a los servicios públicos de calidad, para lograr un desarrollo sustentable, propiciando un progreso extenso en Santa Catarina Tayata, garantizando la conservación del medio ambiente y la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.





5 PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

Planificar constituye ante todo una práctica democrática que involucra la participación de todos los actores sociales; lo que nos permite trazar en el presente, el futuro que queremos para el municipio.



Este documento es resultado de un proceso de planeación participativa, en el que han tomado parte, representantes de sectores sociales, grupos civiles y ciudadanos, que compone Santa Catarina Tayata.

A través de estas dinámicas de participación, refrendamos el compromiso con la ciudadanía, siendo un gobierno siempre accesible a la crítica constructiva, a la contribución, a la propuesta, al diálogo y al consenso para mejorar,

evaluar y en su caso, modificar las políticas públicas, con el fin de consolidar la gobernabilidad democrática y el desarrollo integral. La aspiración del documento es convertirse en un instrumento que realmente oriente y apoye la toma de decisiones cotidianas del Ayuntamiento, sustentado y respaldado en la participación ciudadana.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 de Santa Catarina Tayata mantiene una continuidad con el de la pasada administración, pues muchos de los elementos allí contenidos han sido tomados como puntos de partida para dar pasos firmes y en el sentido de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El plan está estructurado en 5 ejes para el desarrollo integral del municipio:

- 1) Municipio con Bienestar.
- 2) Municipio Honesto
- 3) Municipio Con Seguridad Y Justicia
- 4) Municipio Con Crecimiento Y Desarrollo Económico
- 5) Municipio Con Infraestructura Y Servicio Público.

Ejes Transversales.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

En conjunto comprenden todos los temas relevantes de la vida municipal, y que acorde a la metodología establecida debemos adoptar para mantener la congruencia en materia de planeación. Este Plan Municipal de Desarrollo, será la cimentación de una planeación integral para construir el municipio de Santa Catarina Tayata que todos queremos en los siguientes años. A través de la planeación participativa, todos sumamos ese esfuerzo colectivo que necesitamos para seguir impulsando un municipio próspero y competitivo, en el que nos podamos desarrollar en todos los ámbitos; un municipio que nos permitirá trazar en el presente, el futuro que queremos para el municipio.

5.1 Participación ciudadana.

En la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, se tuvo como elemento central la participación de la ciudadanía a través de mesas de trabajo, mediante las cuales fue posible recabar sus necesidades, demandas y propuestas de desarrollo. La información generada fue de gran utilidad para el diseño de los programas, estrategias y líneas de acción del Plan, esto garantiza la atención de las problemáticas expuestas, lo que representa un avance importante en la inclusión de la ciudadanía en el diseño de la política de Gobierno Municipal. Los participantes señalaron los rezagos del municipio en la infraestructura pública, y en los caminos y las malas condiciones de las existentes, el deterioro del pavimento en vialidades, respecto al déficit de infraestructura de agua potable y drenaje. De igual manera, la población también menciona los rezagos en materia de



espacio público; es importante mencionar que, la insuficiente dotación de espacios públicos en la población y el uso inadecuado de los mismos por problemas económicos, son temas que se interrelacionan con la falta y poco mantenimiento a dichos espacios. De lo señalado, se puede observar que, los temas que más preocupan a los habitantes del municipio son: infraestructura carretera, servicios básicos de vivienda, espacios públicos, educación y seguridad pública, rezago social y la pobreza que se vive en el municipio.

De igual manera, la población también menciona los rezagos en materia de

5.2 Análisis de la problemática

En este apartado se presenta un listado de los diversos problemas y sus fuentes de identificación: A través de las mesas de trabajo realizadas con los diferentes actores sociales, como la población en general, autoridades y participantes de diversos comités, fue posible detectar las problemáticas en el municipio y su agencia municipal.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.
Tienio 2023-2025.

6 ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

Los ejes, enfocan esfuerzos para dar solución a problemas y necesidades, aprovechar oportunidades y potencialidades, y lograr resultados e impactar a la ciudadanía en las 3 dimensiones de desarrollo sostenible, y otros aspectos relevantes.

Los ejes y factores que se han elegido para realizar el análisis tienen correspondencia directa con las dimensiones de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo y con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, de tal forma que asegura una alineación estructural.

6.1 Tabla alineación del PMD al contexto nacional y estatal.

<p>1. POLÍTICA Y GOBIERNO</p>		<p>ESTADO DE BIENESTAR</p>	<p>MUNICIPIO CON BIENESTAR</p>
<p>2. POLÍTICA SOCIAL</p>		<p>GOBIERNO HONESTO</p>	<p>MUNICIPIO HONESTO</p>
<p>3. ECONOMÍA</p>		<p>SEGURIDAD Y JUSTICIA</p>	<p>MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA</p>
		<p>CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO</p>
		<p>INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>
		<p>IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO</p>
			<p>INTERCULTURALIDAD</p>
			<p>NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>



7 VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

De conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Federal, las Leyes del Congreso de la Unión que emanan de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Considerando que México se adhirió en septiembre del año 2015 al tratado internacional firmado en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en el que se aprobó la Agenda 2030, que establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que lo suscribieron, siendo la guía de referencia para el trabajo de los que lo conforman, se establecieron 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) encaminados a poner fin a la pobreza extrema, a luchar contra la desigualdad y la injusticia, a buscar el crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, crear ciudades sostenibles y hacer frente al cambio climático. La planeación gubernamental a largo plazo se encuentra establecida en el párrafo cuarto del artículo 21 de la Ley de Planeación, ya que en el si bien dice que el plan no excederá del periodo constitucional del presidente de la Republica, éste debe contener consideraciones y proyecciones de por lo menos veinte años, tomando en consideración objetivos generales de largo plazo que, en su caso, se establezcan conforme a los tratados internacionales y las leyes federales. En razón de lo anterior, y considerando que la Agenda 2030 forma parte de un Tratado Internacional que en términos del artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe considerarse Ley Suprema de toda la Unión, y ligándolo al hecho de que la planeación en cualquier orden de gobierno resulta obligatorio y necesario para el desarrollo integral de

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



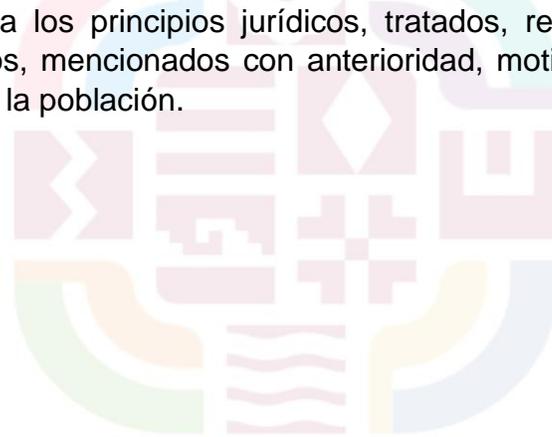
cualquier población.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

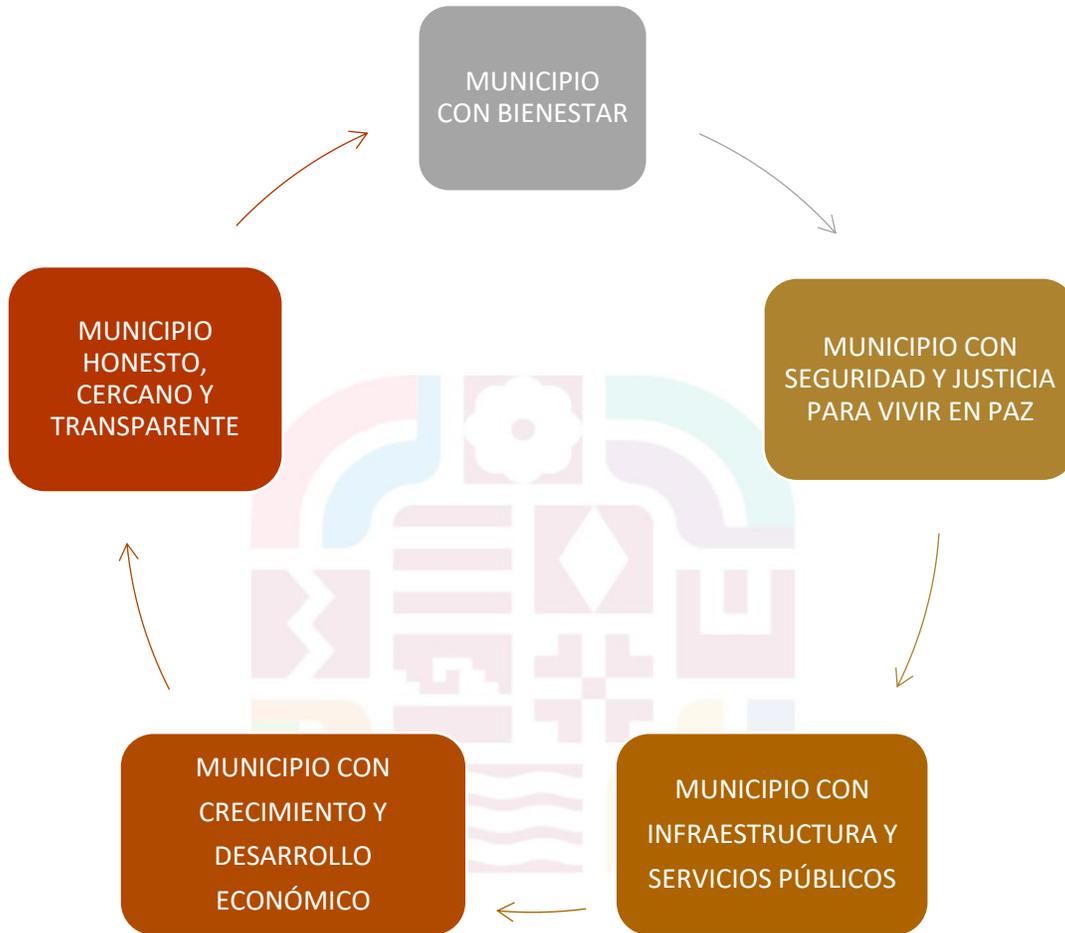
Tienio 2023-2025.

Aunado a lo anterior, y en corresponsabilidad con los diferentes órdenes de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán ajustar las acciones en materia de pobreza, seguridad alimentaria, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima, vida marina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas y alianza para lograr los objetivos, de la Agenda 2030. No obstante, y como parte de las estrategias implementadas en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, el Municipio de Santa Catarina Tayata, conforme a sus atribuciones ha retomado 13 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, considerando que cada uno de ellos representa una oportunidad que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Compromiso universal asumido por México como país miembro, que implica ser replicado por nuestro Municipio. En razón de lo anterior, debe decirse que el Plan Municipal de Desarrollo, se ciñe a los principios jurídicos, tratados, requerimientos, características, elementos y objetivos, mencionados con anterioridad, motivando la participación de los diversos sectores de la población.





8 EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2028



Eje 1 Transversal Igualdad de Género.
Eje Transversal Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
Eje 3 Transversal Interculturalidad
Eje 4 Transversal Niñas, Niños y Adolescentes

EJE I. SANTA CATARINA TAYATA CON BIENESTAR.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

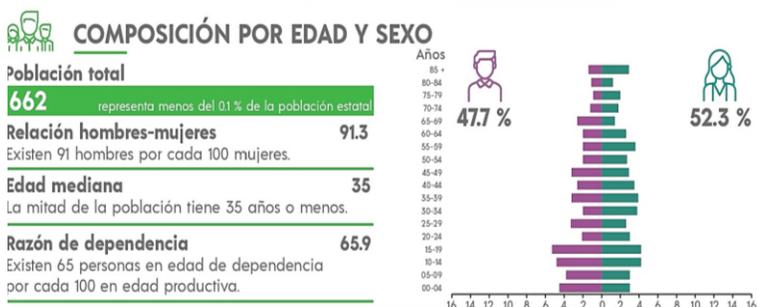
Trienio 2023-2025.

9 EJE I. SANTA CATARINA TAYATA CON BIENESTAR.

9.1 Combate a la pobreza y rezago social.

9.1.1 Población.

La población total de Santa Catarina Tayata en 2020 Conforme a los datos de población INEGI 2020 fue 662 habitantes, siendo 52.3% mujeres y 47.7% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (63 habitantes), 10 a 14 años (60 habitantes) y 0 a 4 años (50 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.1% de la población total.



9.2 Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024.

<p>Población total, 2023</p> <p>Entidad ^[1]4,276,769 Municipio ^[13]693</p>	<p>Población joven, 2023 (15 a 29 años)</p> <p>Entidad ^[1]1,066,105 Municipio ^[13]134</p>	<p>Población adulta mayor, 2023 (65 y más años)</p> <p>Entidad 442,666 Municipio 130</p>	<p>Población estudiantil, 2020</p> <p>Entidad 1,111,887 Municipio 180</p>
<p>Población afroamericana, 2020 [12]</p> <p>Entidad 194,474 Municipio 11</p>	<p>Población indígena por autoadscripción, 2020 [2]</p> <p>Entidad 2,702,852 Municipio 555</p>	<p>Población que habla alguna lengua indígena, 2020 [2]</p> <p>Entidad 1,216,462 Municipio 65</p>	<p>Población con discapacidad, 2020 [12]</p> <p>Entidad 273,876 Municipio 56</p>
<p>Zonas de Atención Prioritaria urbanas, 2024 [3]</p> <p>Entidad 2,464 Municipio 1</p>	<p>Zonas de Atención Prioritaria rurales, 2024 [3]</p> <p>Entidad 451 Municipio 0</p>	<p>Grado de marginación, 2020 [4]</p> <p>Entidad Muy alto Municipio Bajo</p>	<p>Localidades con alto o muy alto grado de rezago social, 2020 [5]</p> <p>Entidad 3,750 Municipio 1</p>

Nota: 1/ El dato de la población adulta mayor proviene de la Dirección General para la Validación de Beneficiarios, Secretaría de Bienestar, 2023. 2/ Los datos de población total y población joven a nivel entidad federativa provienen de las Proyecciones de la población de México 2020 - 2070 de CONAPO. Mientras que, a nivel municipal, se utilizan las Proyecciones 2015 - 2030, ya que CONAPO aún no cuenta con la actualización correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

9.2.1 Pobreza.

En 2020, 56.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 20.2% en situación de pobreza extrema.

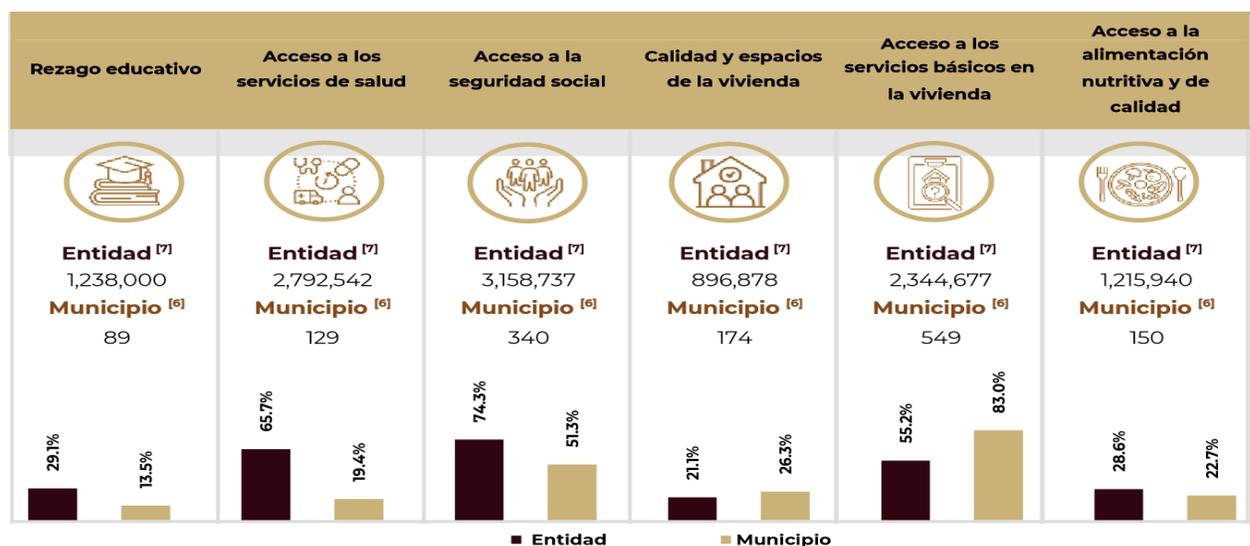
9.2.2 Población por condición de pobreza multidimensional, 2020.

INDICADORES	PERSONAS
pobreza	509
Pobreza moderada	375
Pobreza extrema	134
Vulnerables por carencia social	109
Vulnerables por ingresos	12
No pobres y no vulnerables	31



9.2.3 Carencias sociales, 2020.

En 2020, 56.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 20.2% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 16.5%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.81%.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

La política de desarrollo Combate a la pobreza y rezago social, es un pilar estratégico de combate a la desigualdad social y rezagos de pobreza en que se encuentra inmersa la población y que se manifiestan en escasez o poco ingreso familiar, viviendas precarias, pocos espacios de recreación y cultura, así como condiciones de salud que difícilmente se superarán si no se involucra en su solución la participación de hombres y mujeres en la elaboración, operación y control de propuestas, y así, además de modificar la realidad social, estaremos también involucrando a la población para que sea partícipe de las soluciones en el corto, mediano y largo plazo. Con esta situación, no se cumplen los derechos sociales. Con respecto a pueblos indígenas, el municipio es reconocido como de población mestiza. Existen hablantes de mixteco que se concentran básicamente en la Agencia Municipal Cuauhtémoc y su número asciende a 65 personas; también se encuentran hablantes de otras lenguas como zapoteco y triqui, pero son una cantidad minoritaria allegada al municipio. De las personas no hablantes de lengua, pero que se asumen como mixtecos se considera un 75%.

Con base a la información al tema de pobreza en las mesas temáticas, la ciudadanía opino y en conjunto con la autoridad municipal coincide en que la mayor parte las principales carencias sociales del municipio en el 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. El gobierno actual del municipio tiene el firme compromiso de contribuir a la reducción de la pobreza. En este sentido, y en consecución de la Agenda 2030, se implementarán acciones de crecimiento económico inclusivo y sostenible con la finalidad de crear empleos sostenibles y disminuir la desigualdad, así como la gestión de programas en beneficio de la salud y la educación.

9.2.4 Problemática identificada

Bajos ingresos familiares, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

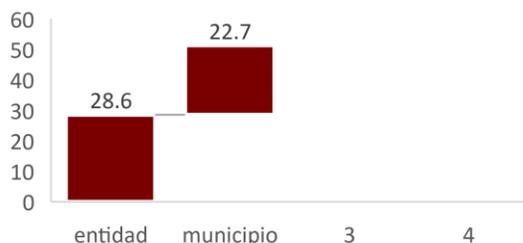
9.2.5 Objetivo, estrategias y líneas de acción. Pobreza y rezago social.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	ODS 1,2,3	ODS 8
Estrategia 1.1. Fortalecer los sistemas de participación social para el combate a la pobreza.		
Línea de acción 1.1.1. Impulsar la contraloría ciudadana para el seguimiento y vigilancia a los programas sociales.		
Línea de acción 1.1.2. Promover campañas de participación ciudadana particularmente en la población con mayor rezago.		
Línea de acción 1.1.3. Impulsar proyectos de desarrollo social basados en la participación comunitaria.		



9.3 Acceso a la alimentación.

Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad



Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2024. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018.

El CONEVAL define la Pobreza extrema alimentaria como: una persona que se encuentra en situación asequible alimentaria cuando su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias, presenta carencia por acceso a la alimentación y presenta al menos dos carencias sociales. En el municipio de Santa Catarina Tayata 150 personas cuentan con el apoyo de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad lo que corresponde al 22.7% de la población con grados de inseguridad alimentaria:

severo y moderado. En el municipio se carece de una alimentación variada y nutritiva.

Durante la participación de la ciudadanía en las mesas temáticas en Santa Catarina Tayata, comentaron referente al tema de alimentación, que en el municipio existen un alta de personas que requieren del apoyo alimentario, pero solo se cuenta con 1 cocina comunitaria la cual asisten 28 niños la cual es dotada por el sistema DIF. En donde los adultos mayores no son beneficiados y por cual es importante contar con un programa que ayude a niños, niñas y adolescentes, a madres de familia y a los adultos mayores.

9.3.1 Problemática identificada.

En el municipio de Santa Catarina Tayata un 22.7 % de la población tiene carencia de acceso a la alimentación.

9.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción acceso a la alimentación.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Favorecer un estado de nutrición adecuado de los grupos de atención prioritaria	ODS 1, 2	ODS 9
Estrategia 1.1. Brindar apoyos de productos de primera necesidad a todas aquellas personas que más lo necesitan.		
Línea de acción 1.1.1. Gestionar el aumento de beneficiarios en los programas de comedores escolares.		
Línea de acción 1.1.2. Gestionar proyectos agrícolas para un mejor acceso alimentario en las comunidades.		
Línea de acción 1.1.3. Gestionar proyectos alimentarios para la población que presenta carencias en este sentido.		

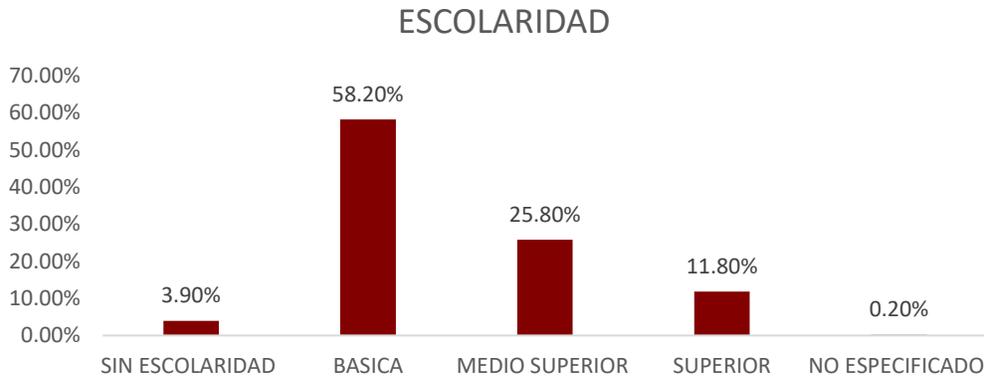


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.
Tienio 2023-2025.

9.4 Educación.

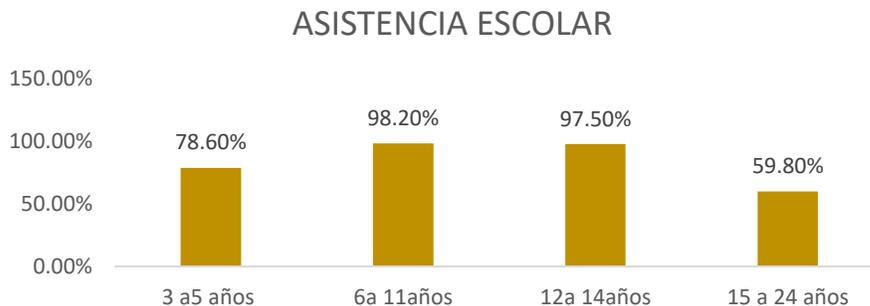
En el municipio de Santa Catarina Tayata 2020, en base al censo poblacional INEGI los principales grados académicos de la población de Santa Catarina Tayata fueron Secundaria (148 personas o 30.5% del total), Primaria (147 personas o 30.2% del total) y Bachillerato Tecnológico o Normal Básica (87 personas o 17.9% del total).

9.4.1 Población según el nivel de escolaridad.



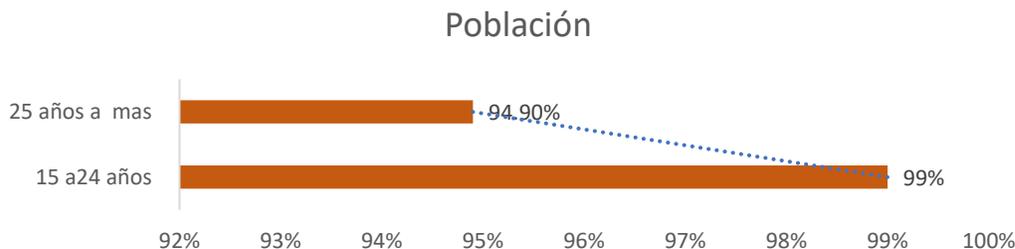
Fuente: panoramasociodemografico/2020/370.

9.4.2 Asistencia escolar



Fuente: panoramasociodemografico/2020/370.

9.4.3 Taza de alfabetización.

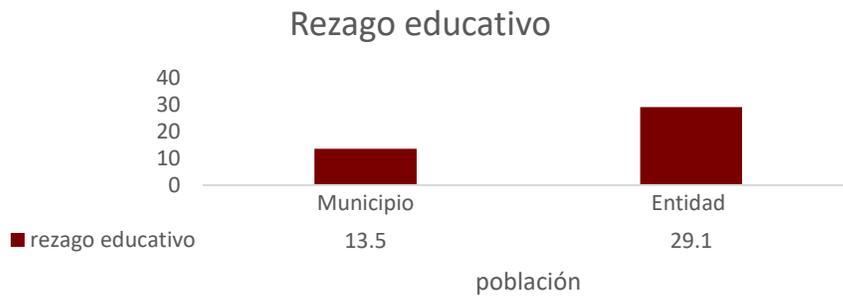


Fuente: panoramasociodemografico/2020/370.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.
Trienio 2023-2025.

9.4.4 Rezago educativo



El municipio de Santa Catarina Tayata, cuenta con 89 personas que están en rezago educativo, lo que equivale el 13.5% de la población.

Fuente: [FichasFederal/2023/20370.pdf](https://www.fichasfederal.com/2023/20370.pdf)

9.4.5 Nivel de escolaridad

En el municipio de Santa Catarina Tayata tiene 7 escuelas, de las cuales son de nivel inicial, 2 de Preescolar (Kinder), 2 de Primaria, 1 Secundaria, 1 Media Superior (Preparatoria). Las demás son Superior o formaciones para el trabajo

ESCUELA INICIAL.	NUEMRO DE ALUMNOS
Educación inicial indígena	11 niños y 3 niñas
CENTROS DE NIVEL PREESCOLAR	
Carmen Ramos Del Rio	12 alumnos
Rosario Castellanos	8niñas y 5niños
CENTROS DE NIVEL PRIMARIA	
Apolonio Hernández	23niñas y 22niños
Itha Ndehui	10niñas y 7 niños
CENTROS DE NIVEL SECUNDARIA	
Moisés Sáenz	31 hombres y 26 mujeres
CENTROS DE NIVEL MEDIA SUPERIOR	
Centro De Bachillerato Tecnológico Agropecuario No 302	33hombres y 38 mujeres

Así mismo contamos con un albergue escolar, financiado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Preescolar.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

9.4.6 Necesidades educativas conforme a las mesas temáticas.

En las mesas de trabajo que se llevaron a cabo con el tema educación, se hizo mención de cada una de las escuelas en qué condiciones están y cuales son sus necesidades para que los alumnos tengan un mejor desarrollo en su aprendizaje.

9.4.6.1 Educación inicial indígena.



ESCUELA: educación Inicial Indígena

CLAVE: Es de nueva creación

NECESIDAD: la escuela no cuenta con materiales didácticos y no tiene equipamiento para lograr un alto desarrollo en los pequeños, no tiene instalaciones adecuadas.

ORGANIZACION UNITARIO: 1 docente

NUMERO DE ALUMNOS: 11 niños y 3 niñas

9.4.6.2 Prescolar Carmen Ramos del Rio.

JARDIN DE NIÑOS:" CARMEN RAMOS DEL RIO"

CLAVE: 20DJN0045Q

ORGANIZACION UNITARIO UNA DOCENTE.

LAS NECESIDADES SON LAS SIGUIENTES:
se requiere de materiales didacticos para el mejor desarrollo academico.



9.4.6.3 Prescolar Rosario Castellanos.



JARDÍN DE NIÑOS: Rosario Castellanos

CLAVE: 20DJN1478K

Apoyo de mobiliario y materiales didácticos.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

9.4.6.4 *Primaria Apolonio Hernández*

Escuela primaria Apolonio Hernández,
CLAVE: 20DPR1056T.

TOTAL, DE PERSONAL: 3 docentes
(mujeres) y un maestro de educación
física.

. Darle continuidad al trámite referente a
los juegos metálicos y equipamiento de
la dirección de la escuela.



9.4.6.5 *Primaria Itha Ndehui.*

Esta institución tiene las siguientes necesidades para poder lograr un buen desarrollo académico en los alumnos: Acceso a internet y computadoras para búsqueda de



información de temas abordados en clase, impresora, material de papelería, pintura para pintar la escuela, para activación física: pelota, aros, conos

También es importante mencionar que se requieren de talleres con padres de familia para mayor comunicación y acercamiento con sus hijos.

9.4.6.6 *Secundaria Moisés Sáenz.*

Escuela Secundaria General " Moisés Sáenz "
CLAVES: ES :372-70 y Centro de trabajo (C. T.):
20DES0056F.

TOTAL, DE PERSONAL: 9 (4 mujeres y 5
hombres).

De las necesidades: continuar con el pintado de
los demás edificios, hacer el archivero de la
Dirección de la escuela.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Trienio 2023-2025.

9.4.6.7 Centro De Bachillerato Tecnológico Agropecuario
No 302

SU CLAVE DEL CBTA: 20DTA0020K

DOCENTES: 4 mujeres con profesión y 4 mujeres con nivel bachillerato y 7 hombres con profesión, total de personal 15.

Necesidades del CBTA: el taller de agroindustrias y la sala de cómputo con biblioteca.



9.4.7 Problemática identificada.

En el municipio de Santa Catarina Tayata, el servicio educativo es deficiente por falta de materiales didácticos y mantenimiento en las instituciones educativas.

9.4.8 Objetivos, estrategias y líneas de acción de educación.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Optimizar la calidad de los servicios educativos en el municipio.	ODS 4	ODS 5,10
Estrategia 1.1. Fortalecer el mejoramiento y equipamiento de los planteles educativos		
Línea de acción 1.1.1. Establecer un padrón de los equipos que se encuentran en las instituciones para conocer su estado actual.		
Línea de acción 1.1.2. Desarrollar actividades en las que puedan generar ingresos para apoyar a las instituciones.		
Línea de acción 1.1.3 Cubrir las carencias de insumos en las escuelas, así como sustituir las que se encuentren en mal estado.		

9.5 Salud

El municipio de Santa Catarina Tayata, cuenta con la Unidad Médica Rural No. 165, clínica que brinda servicio a la mayoría de la población del municipio y de los habitantes de la agencia de Cuauhtémoc Tayata en esta clínica no se cuenta con el servicio hospitalario, cuando la población requiere de los servicios de alguna especialidad u hospitalización tienen que trasladarse a la Ciudad de Tlaxiaco, Huajuapán o a la Ciudad Capital. La atención a los pacientes es programada para cada comunidad tanto para citas médicas, vacunas, medicamentos, toma de signos vitales y para los estudios de laboratorio los pacientes se trasladan a la ciudad de Tlaxiaco o en su defecto a laboratorios particulares.

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, del total de la población del municipio de Santa Catarina Tayata, el 79.8 % está afiliada a algún servicio de salud, de los cuales el 44.5% corresponde al INSABI, 39.8 % está integrada al IMSS, el 12.1 %



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.
Trienio 2023-2025.

al ISSSTE, el 3.4% IMSS Bienestar, 0.4 % otra institución, 0.2% está afiliada a alguna institución privada y el 3.0% a Pemex, defensa o Marina.

En las mesas de trabajo, los ciudadanos manifestaron Las problemáticas detectadas son

Se cuenta con una infraestructura deteriorada, en los que no se ha otorgado el mantenimiento adecuado y han estado en desuso, poca atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, en particular de niños, niñas, mujeres y personas con discapacidad, en cuanto al servicio de la ambulancia, se requiere de una nueva unidad ya que con la que cuenta el municipio ya se encuentra en mal estado y no cuenta con el equipamiento necesario para poder trasladar a los pacientes.

9.5.1 Problema identificado

Deficientes servicios de salud para la población.

9.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción de salud.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Asegurar el acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud, para la población.	ODS 3	ODS 1
Estrategia 1.1. Fortalecer la calidad de los servicios médicos.		
Línea de acción 1.1.1. Ampliar y mejorar los espacios destinados a los centros y Casas de salud del municipio		
Línea de acción 1.1.2. Gestionar recursos para la mejora de la infraestructura.		
Línea de acción 1.1.3 Gestionar una ambulancia equipada.		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.
Tienio 2023-2025.



10 MATRIZ DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA CON BIENESTAR.

TEMA: COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
SANTA CATARINA TAYATA	BAJOS INGRESOS FAMILIARES, CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL, CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD.	ABATIR LA POBREZA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.	FORTALECER LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL COMBATE A LA POBREZA.	IMPULSAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL BASADOS EN LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	PROYECTO DE GRANJAS INTEGRALES.	17.1847000 00000	- 97.3317000 00000	2023/ 2025	120,00 0.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 ACCION	340 PERSONAS	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100

TEMA: ALIMENTACIÓN

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
SANTA CATARINA TAYATA	EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA UN 22.7 % DE LA POBLACIÓN TIENE CARENCIA DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN.	FAVORECER UN ESTADO DE NUTRICIÓN ADECUADO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	BRINDAR APOYOS DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE MÁS LO NECESITAN	GESTIONAR PROYECTOS ALIMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN QUE PRESENTA CARENCIAS EN ESTE SENTIDO	REHABILITACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO	17.18240 0000000	- 97.33240 0000000	2023/ 2025		OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 OBRA	400	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100



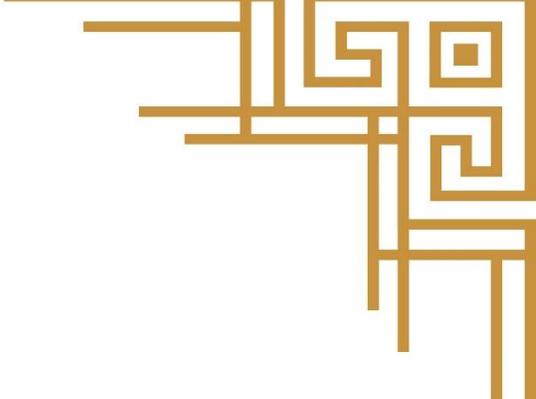
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.
Tienio 2023-2025.



TEMA: SALUD

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
SANTA CATARINA TAYATA	DEFICIENTES SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN.	GARANTIZAR UN SERVICIO MÉDICO DE CALIDAD A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	FORTALECER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS	GESTIONAR RECURSOS PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA.	AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SALUD	17.31 3200 0000 00	- 97.555 700000 000	2023/ 2025	\$450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	72.8 m2	350	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100
SANTA CATARINA TAYATA	DEFICIENTES SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN.	GARANTIZAR UN SERVICIO MÉDICO DE CALIDAD A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	FORTALECER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS	GESTIONAR UNA AMBULANCIA EQUIPADA.	ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA PARA LA CLÍNICA.			2023/ 2025		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 AMBULANCIA	350	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100





**EJE II. SANTA CATARINA TAYATA
HONESTO, CERCANO Y
TRANSPARENTE**





11 EJE II. SANTA CATARINA TAYATA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.

11.1 Combate a la corrupción en el servicio público.

En este eje se pone énfasis en la ética, principios y valores que el municipio debe fomentar en su tarea de gobierno ante situaciones de tráfico de influencias, de ocupar el cargo para beneficio personal, y de manera velada ante actos de corrupción, promoviendo una ciudadanía que no permita esas situaciones. Al interior del Ayuntamiento, establecer mecanismos y vasos comunicantes que permitan una mayor coordinación, seguimiento y cumplimiento de acuerdos y una organización adecuada para generar confianza en sus habitantes. El municipio, en su hacienda cuenta con ingresos recabados por impuestos como licencias y predial; derechos: agua, constancias, panteón; productos: barbecho, surcado, rastra, volteo, retroexcavadora. A nivel del estado y de la federación recepción de recursos de los ramos 28 y 33, fondos 3 y 4. Respecto de los recursos humanos, el Ayuntamiento está integrado por un grupo interdisciplinario, con capacidades para desarrollar cabalmente sus funciones, en cada cargo y comisión establecidas, siendo las de: seguridad pública y vialidad, obras públicas, alumbrado y agua potable, edificios públicos y panteón, hacienda y comercio, deporte, salud y ecología, educación y cultura, maquinaria agrícola y pesada. Se cuenta también con el apoyo de funcionarios públicos como: alcalde, secretario, contralores, tesorera y asesor contable, autoridad auxiliar (agente de policía), cuerpo de policía, operadores de maquinaria, comité del DIF municipal.

En las mesas temáticas de participación se argumentaron varias situaciones que se viven en el municipio tales como; se ve como un problema difícil de solucionar, que, a partir de la armonización contable, el que se exija que todos los gastos se comprueben con facturas electrónicas, ya que esto no mueve la economía local y se tiene que buscar en la ciudad de Tlaxiaco comercios donde sí extiendan factura. Además de que en la comunidad no se cuenta con internet para el cumplimiento de esta exigencia. Esta situación está generando descontento en la población que tiene algún tipo de negocio o bien se están cerrando estos pequeños comercios. De igual manera exigen una manera alternativa publica que transparenten el manejo del recurso público, ya que en el imaginario de la población, se cree que el Ayuntamiento recibe cantidades enormes de recursos económicos, y aunque se realiza el informe anual, la gente no asiste porque no cree lo que ahí se dice por desconocer el manejo financiero, llegando a conclusión en las mesas de trabajo, se identificó que los servidores públicos no tienen un perfil adecuado para llevar a cabo las funciones por lo que requieren capacitación en relación con temas como corrupción y valores éticos. Este cabildo municipal 2023-2025 tiene la prioridad de combatir la corrupción, el egoísmo, la apatía, la indiferencia y la envidia. Fortaleciendo las relaciones humanas y promoviendo la unidad y el trabajo en colectivo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

11.1.1 Problemática identificada.

Desconfianza de la administración pública estatal y municipal.

11.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Combate a la corrupción en el servicio público.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Prevenir malas prácticas de gobierno municipal	ODS 16	ODS 11
Estrategia 1.1. Mejorar los procesos de entrega de información a la asamblea.		
Línea de acción 1.1.1. Capacitar a los servidores públicos en materia de combate a la corrupción		
Línea de acción 1.1.2. Elaborar e implementar reglamentaciones necesarias que normen el actuar del funcionariado público.		
Línea de acción 1.1.3. Aplicar la normatividad municipal de acuerdo a la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		
Línea de acción 1.1.4. Realizar la gaceta informativa.		
Línea de acción 1.1.5. Instalar el buzón de quejas sobre actos de corrupción		

11.2 Transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo al diagnóstico que se realizó en Santa Catarina Tayata a través de las mesas de trabajo con autoridades municipales, educativas, de salud y actores sociales de las diferentes comunidades, se argumentó que en el municipio no se cuenta con componentes para brindar transparencia en las actividades, obras y aplicación de los recursos económicos. Las autoridades municipales desconocen del tema de transparencia por falta de capacitación, tampoco cuentan con el equipamiento para brindar al público en general la información de las obras implementadas. En el tema de rendición de cuentas, las autoridades municipales brindan la rendición de cuentas mediante un informe de actividades en las asambleas con la participación de toda la comunidad de forma anual. esto debido a que una vez al año se programan asambleas y los miembros del cabildo presentan un informe de las acciones realizadas esto a finales de diciembre o principios de enero. A dichas asambleas asisten en promedio el 80% de los convocados lo que significa que la población es activa en la vida política municipal y muestran interés por conocer el estado de las finanzas públicas.

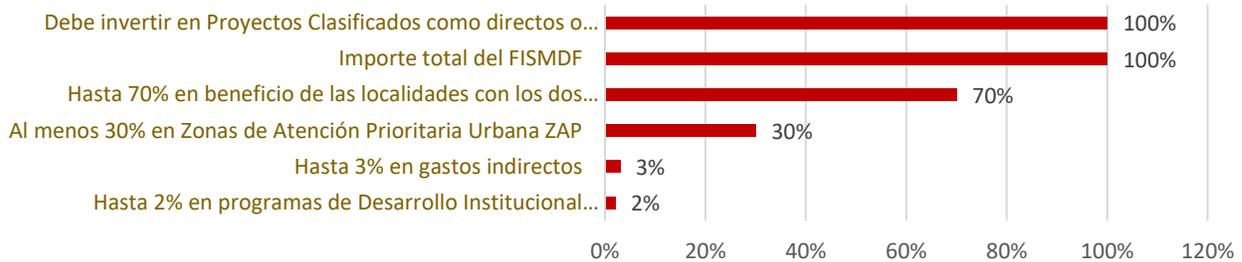


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Trienio 2023-2025.

11.2.1 Montos máximos o mínimos de inversión de acuerdo con los Lineamientos generales (FISMDF).

(FISMDF)



Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Importe
Importe total del FISMDF.	\$ 2,265,485
Debe invertir en Proyectos Clasificados como directos o Complementarios.	\$ 2,265,485
Al menos 47% en Zonas de Atención Prioritaria Urbana ZAP.	\$ 1,059,768
Hasta 53% en beneficio de las localidades con los dos mayores grados de rezago social o donde exista población en pobreza extrema.	\$ 1,205,717
Hasta 3% en gastos indirectos.	\$ 67,965
Hasta 2% en programas de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF).	\$ 45,310

Fuente: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smlInversionFAISMunicipio.aspx?idMunicipio=397>.

De acuerdo a la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca, los municipios deben presentar ante el congreso del estado a través del órgano superior de fiscalización en el estado (OSFE) lo siguiente:

1. Ley de ingresos municipal (anual)
2. Cuenta pública municipal (anual)
3. Presupuesto de egresos (anual)
4. Estados financieros (trimestral)
5. Informe de avance de gestión (trimestral)
6. Dictamen sobre acta entrega recepción (cambio de administración.)

11.2.2 Problemática identificada.

Falta de herramientas tecnológicas.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

11.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción transparencia y rendición de Cuentas.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Corregir el método de transparentar el uso de los recursos financieros, para mejorar la eficacia del gasto público.	ODS 16	ODS 11
Estrategia 1.1. Comunicar a la ciudadanía de los trabajos de gobierno a través de medios de comunicación y redes sociales.		
Línea de acción 1.1.1. Facilitar el acceso a la información de los recursos ejercidos y las obras realizadas a la población.		
Línea de acción 1.1.2. Informar a la ciudadanía de los gastos efectuados trimestralmente en asamblea general.		
Línea de acción 1.1.3. Capacitar al comité de Contraloría Social del municipio		

11.3 Gobierno austero.

El gobierno austero busca combatir la desigualdad social, la corrupción y el despilfarro de bienes a través de una administración eficiente y transparente de los recursos públicos. El gobierno municipal impulsará el uso racional y responsable de los recursos públicos, que serán aplicados únicamente en beneficio del pueblo y eliminará los privilegios. Para regular y normar las medidas de austeridad aplicará lo determinado en la Ley Federal de Austeridad Republicana. Derivado a las mesas de trabajo que se realizaron con la participación de la comunidad en el tema de gobierno austero se identificó como problema que no siempre se usan los recursos de manera responsable para el desarrollo social de acuerdo a los principios de austeridad y no aplican alguna norma para el control del gasto de los recursos financieros con criterios de austeridad. Es necesario recuperar la confianza de los ciudadanos respecto a la administración de los recursos públicos y las instituciones de gobierno, por lo que no solo es importante difundir los ahorros logrados en el gasto municipal, sino la aprobación de este tipo de instrumentos que establece obligaciones específicas y sanciones en caso de incumplimiento.

11.3.1 Problemática identificada.

Mal uso de los recursos económicos en gastos administrativos innecesarios.

11.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción de gobierno austero.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Implementar el buen manejo de las finanzas públicas del municipio.	ODS 17	ODS 8
Estrategia 1.1. Mejorar los procesos del gasto público.		



Línea de acción 1.1.1. Establecer normas para el control del gasto de los recursos financieros

Línea de acción 1.1.2. Realizar un plan de trabajo, con las principales prioridades del municipio.

Línea de acción 1.1.3. Sancionar a los servidores públicos que hagan mal manejo de los recursos financieros del municipio.

11.4 Trámites y servicios.

Uno de los objetivos principales del gobierno municipal es consolidar una gestión cercana a los ciudadanos, transparente e innovadora, que ofrezca servicios de calidad y que coloque al ciudadano en el centro de las decisiones. En base a la información que se recopiló en las mesas de trabajo con la ciudadanía, se manifestó que en el tema de trámites y servicios que brinda el municipio son: elaboración de constancias de identidad, orientación del servicio militar, información de las caravanas de salud del gobierno del estado y entregas de programas sociales, entre otros, en dicho proceso las personas solicitantes se dirigen a la secretaria del H. Ayuntamiento, quienes las enlazan con el área correspondiente para su atención. El municipio no cuenta con un manual para los trámites y servicios que ofrece la autoridad municipal, el cual ayudaría a facilitar la gestión en los trámites y servicios, así como los requisitos, tiempo de respuesta a las solicitudes, procedimientos, formatos, responsables, lugares y horario de atención. Así mismo los ciudadanos comentaron que tampoco se cuenta con un lugar apto para poder visualizar toda información importante que emita el municipio.

11.4.1 Problemática identificada

Falta de herramientas que agilice la atención ciudadana.

11.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción de trámites y servicios.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Ofrecer servicios y trámites de calidad en el municipio	17	9
Estrategia 1.1. Optimizar la atención a la ciudadanía en los trámites y servicios		
Línea de acción 1.1.1. Creación de un manual de trámites y servicios		
Línea de acción 1.1.2. Dar Atención oportuna y cordial al público en general.		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.
Tienio 2023-2025.



12 MATRIZ DE PLANEACIÓN DE SANTA CATARINA TAYATA HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE.

TEMA: COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO													
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
SANTA CATARINA TAYATA	DESCONFIANZA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL.	PONER ÉNFASIS EN LA ÉTICA, PRINCIPIOS Y VALORES EN EL MUNICIPIO PARA TRANSPARENTAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS.	MEJORAR LOS PROCESOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA ASAMBLEA.	CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	TALLER DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. A FUNCIONARIOS PUBLICOS.	17.20 4000 0000 00	- 97.332 400000 0	2023/ 2025	\$4000. 00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 TALLER	13	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.													
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
SANTA CATARINA TAYATA	FALTA DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.	CORREGIR EL MÉTODO DE TRANSPARENTAR EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO.	COMUNICAR A LA CIUDADANÍA DE LOS TRABAJOS DE GOBIERNO A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES	FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS Y LAS OBRAS REALIZADAS A LA POBLACIÓN.	2% DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	17.20 2600 0000 00	- 97.324 000000 0	2023/ 2025	\$ 45,310	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1ACCION	350	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100
SANTA CATARINA TAYATA	FALTA DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.	CORREGIR EL MÉTODO DE TRANSPARENTAR EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO.	COMUNICAR A LA CIUDADANÍA DE LOS TRABAJOS DE GOBIERNO A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES	FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS Y LAS OBRAS REALIZADAS A LA POBLACIÓN.	3% PARA GASTOS INDIRECTOS	17.20 2600 0000 00	- 97.324 000000 0	2023/ 2025	\$ 67,965	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1ACCION	350	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100

**EJE III. SANTA CATARINA TAYATA
CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
PARA VIVIR EN PAZ.**

16 PEACE, JUSTICE
AND STRONG
INSTITUTIONS





13 EJE III. SANTA CATARINA TAYATA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.



En materia de seguridad se dará cumplimiento al compromiso que tiene México de acuerdo a la Agenda 2030 en sus ODS, que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, que faciliten el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes. La seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa para lograr un sistema de seguridad íntegro y confiable para la sociedad de esta Población. Esta administración está

obligada a velar y proteger a la ciudadanía, así como sus bienes, por ello el ayuntamiento de Santa Catarina Tayata a través de la dirección de seguridad pública municipal a empleado mecanismos de prevención, capacitación y adiestramiento herramientas que son indispensables para contar con una seguridad publica eficaz y eficiente.

13.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.

La seguridad en el municipio está a cargo del síndico municipal y policías. En el caso del síndico municipal se encarga de llevar los problemas de los vecinos de la comunidad cuando estos no son graves, pasan al alcalde que se encarga de mantener el orden dentro del municipio. La dirección de seguridad pública municipal cuenta con un estado de fuerza de un total de 14 elementos activos destinados a la seguridad pública municipal los cuales laboran en turnos de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso, es imperante también mejorar las condiciones laborales de los elementos que conforman la policía municipal además de promover la capacitación constante, dotar al personal de uniformes, chalecos antibalas, radios de comunicación y patrullas que permitan el desarrollo de sus actividades, así como la instalación de cámaras de vigilancia en el primer cuadro de la ciudad. Los equipos o herramientas con los que cuenta el municipio ha sido clave para afrontar los retos en materia de seguridad pública, pero es importante señalar las carencias o limitaciones que actualmente se tiene, ya que solo se cuenta con 1 camioneta que se utiliza como patrulla que operan en servicio las 24 horas del día las cuales se utilizan para acudir a los llamados de la ciudadanía, al ser insuficientes se dificulta realizar las tareas de auxilio a la población en situaciones de emergencia.

En las mesas de trabajo la ciudadanía recalcó que una de las funciones a cargo del municipio es la Seguridad Pública de todos los ciudadanos, con el objetivo de salvaguardar



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

la integridad, así como preservar el orden y la paz de todos los habitantes, y de mayor importancia realizar la actualización del bando de policía.

13.1.1 Problemática identificada.

Inexperiencia de las funciones de los cuerpos de seguridad pública.

13.1.2 Objetivos, estrategia y líneas de acción Prevención, protección y seguridad ciudadana.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Fortalecer la paz y la seguridad de la ciudadanía.	16	5, 10
Estrategia 1.1. Contar con el cuerpo de seguridad pública, equipado y capacitado.		
Línea de acción 1.1.1. Realizar el bando de policía.		
Línea de acción 1.1.2 Taller de capacitación a elementos de la Policía Municipal.		
Línea de acción 1.1.3 Adquirir vehículos y equipamiento, necesarios para una mejor atención.		
Línea de acción 1.1.5 Implementar el programa de mujer segura.		

13.2 Gobernabilidad y derechos humanos.

La gobernabilidad es una de las principales características que define el buen gobierno, puesto que propone la coadyuvancia de los tres niveles de gobierno, en el municipio de Santa Catarina Tayata la gobernabilidad está a cargo del Presidente Municipal, Síndico(a) y Regidores del Ayuntamiento son obligatorios por mandato de la ciudadanía y solo podrán ser renunciables y excusables por causa justificada que calificara el propio cabildo apeándose al marco de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Para entender la forma en que se debe operar un municipio, es necesario considerar primeramente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece en su Artículo 115 que las Entidades Federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su decisión territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre, además reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.



Hablamos de lo contrario a ingobernabilidad, donde el gobierno tiene el respaldo de la ciudadanía, y en este caso todas las acciones encaminadas son respaldadas por la asamblea comunitaria. Ninguna decisión es injusta, todas pasan por un proceso de consulta y validación de la población. Así pues, este gobierno es un modelo de interacción que atiende y

responder a las demandas sociales. Por lo que cuando existe ingobernabilidad son fallas del gobierno en términos de eficiencia y eficacia.

En base a la opinión que emite la ciudadanía en las mesas de trabajo, se considera necesario una capacitación a los integrantes del cabildo municipal y de la agencia municipal en los principios y procedimientos para el entendimiento de la ley y garantizar un adecuado desempeño en la función que le corresponde.

13.2.1 Derechos humanos

Los derechos humanos son los derechos que tenemos básicamente como seres humanos están respaldados en diferentes Leyes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, empezando a que toda persona tiene derecho a que su vida sea respetada donde nadie debe atentar o poner en riesgo la seguridad o la vida misma y de los demás.

En el municipio de Santa Catarina Tayata, trabajamos para brindar de manera incluyente e igualitario sin distinciones de raza, religión o preferencia partidista, nuestro servicio es para todos los sectores, niños mujeres, adultos mayores, siempre respetando sus derechos con apego a la legalidad e igualdad de oportunidades. Los derechos de igualdad para hombres y mujeres se encuentran contemplados en el Eje Transversal 1 donde se establece que los programas y beneficios del plan de trabajo sea de manera incluyente para hombres y mujeres.

13.2.2 Problemática identificada.

El cuerpo de seguridad no cuenta, con herramientas y la capacitación en base a sus funciones para poder aplicar las leyes sin violar los derechos de los ciudadanos.



13.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción de derechos humanos.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Optimizar los mecanismos institucionales de formación y participación ciudadana que fomenten la gobernabilidad para garantizar un municipio seguro.	ODS 16	ODS 10, 5
Estrategia 1.1. Mejorar la calidad del servicio de seguridad pública que demanda la sociedad de Santa Catarina Tayata.		
Línea de acción 1.1.1. Gestionar material y equipamiento a los policías del municipio.		
Línea de acción 1.1.2. Solicitar a la Defensoría la asesoría y realización de talleres de derechos humanos.		
Línea de acción 1.1.3 Crear campañas de atención ciudadana de manera mensual donde se escuche las necesidades en materia de seguridad.		
Línea de acción 1.1.4 Promover la capacitación y adiestramiento del personal de seguridad del municipio.		

13.3 Gestión integral de desastres y protección civil.



Una de las principales demandas es la seguridad pública y que por lo tanto el gobierno municipal tiene como prioridad principal, la atención de estas demandas poniendo a disposición diversos programas y acciones en especial las que se puedan prevenir. Ante los cambios climáticos que

actualmente se vive en todo el mundo, los desastres naturales ocurren en cualquier momento y en cualquier lugar y nuestro municipio no está salvo de vivir un suceso natural que pueda poner en riesgo la seguridad de nuestra gente. El principal objetivo de las medidas relacionadas con la prevención de desastres naturales se centra en la disminución del impacto negativo que estos conllevan, prevenir la pérdida de vidas humanas y de otros seres vivos, así como la reducción de daños materiales y del medio ambiente. De acuerdo al manual de seguridad de Protección Civil que existe en el municipio, se deben prevenir los incidentes que estén al alcance de nuestra gente y de las que por causas naturales se debe estar preparado para estas eventualidades.

En el municipio de Santa Catarina Tayata se encuentra integrado un Consejo Municipal de Protección Civil, dentro de las funciones de este comité está el diseño y activación de medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Trienio 2023-2025.

contingencias, que permitan salvaguardar y garantizar la integridad física de las personas. Por todo lo anterior; para este gobierno municipal es de suma importancia establecer programas y acciones que permitan proteger y garantizar la integridad física de las personas, ante la ocurrencia de fenómenos o desastres naturales o actividades provocados por el hombre; cabe señalar que es vital importancia la prevención y el cuidado por el planeta, el respeto de los ecosistemas para tratar de evitar eventualidades de la naturaleza, ya que muchas veces los desastres o daños a nuestro planeta es provocado por el ser humano, por el manejo o uso irracional de del medio que nos rodea.

13.3.1 Problemática identificada.

Se carece de capacitación para el comité municipal de protección civil municipal y dotación de equipo para atender emergencias.

13.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción de protección civil.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Minimizar los riesgos de desastres ocurridos por fenómenos naturales como sismos y huracanes	ODS 13	ODS 11
Estrategia 1.1. Promover el cuidado, prevención y protección civil de los habitantes del municipio		
Línea de acción 1.1.1. Dotar de equipo al comité municipal de protección civil		
Línea de acción 1.1.3. Crear programas de prevención de incendios forestales		
Línea de acción 1.1.4 Elaborar el atlas de riesgo del municipio		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.
Tienio 2023-2025.



14 MATRIZ DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
SANTA CATARINA TAYATA.	INEXPERIENCIA DE LAS FUNCIONES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	GARANTIZAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA.	CONTAR CON EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EQUIPADO Y CAPACITADO	TALLER DE CAPACITACIÓN A ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL.	CAPACITACIÓN PERSONAL DE SEGURIDAD	17.3478000000	-97.5583000000	203/2025	7000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	6 CURSOS	8 ELEMENTOS	(NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADOS / NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADOS) * 100

TEMA: GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
SANTA CATARINA TAYATA	EL CUERPO DE SEGURIDAD NO CUENTA, CON HERRAMIENTAS Y LA CAPACITACIÓN EN BASE A SUS FUNCIONES PARA PODER APLICAR LAS LEYES SIN VIOLAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS.	OPTIMIZAR LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE FOMENTEN LA GOBERNABILIDAD PARA GARANTIZAR UN MUNICIPIO SEGURO.	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE DEMANDA LA SOCIEDAD DE SANTA CATARINA TAYATA.	CREAR CAMPAÑAS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE MANERA MENSUAL DONDE SE ESCUCHE LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD	PROYECTO CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	17.2051000000	-97.3333000000	2023/2025	0	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	6 CURSOS	350 PERSONAS	(NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADOS / NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADOS) * 100

EJE IV. SANTA CATARINA TAYATA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.





15 EJE IV. MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

15.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.



Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza. La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. Para conseguir el desarrollo económico sostenible, la población de Santa

Catarina Tayata deberá crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes. Estableciendo como su propósito fundamental alcanzar un desarrollo económico sostenible, así como equitativo y la generación de empleos de calidad, de modo tal que se garantice el bienestar económico.

15.1.1 La población económicamente activa.

La situación actual del municipio de Santa Catarina Tayata en materia económica y trabajo con actividades activas, se describe en el análisis de los siguientes gráficos:



En el municipio de Santa Catarina Tayata, se cuenta con una población económicamente activa PAE de 12 años y más con un total del 47.3% corresponde a mujeres y el 62.7% a hombres conforme al panorama sociodemográfico, de Oaxaca 2020.

15.1.2 Población no económicamente activa.

En el municipio de Santa Catarina Tayata existe una población no económicamente activa la cual se divide en cinco sectores, en donde el 42.6% son estudiantes, el 25.1% personas dedicadas a sus quehaceres del hogar, el 57.1% pensionados o jubilados, el 1.5%

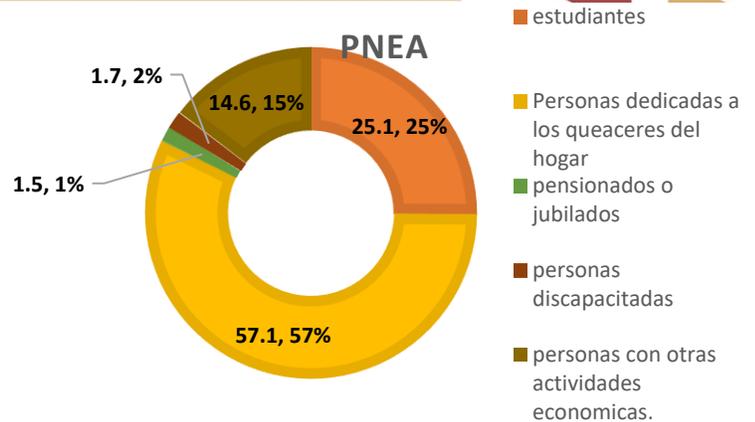


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

personas con alguna limitación física el 1.7 % personas otras actividades económicas, que corresponde a un 14.6 % de PNEA de la población.

Como se observa, en el municipio hay población que tiene otra fuente de ingreso distinta a la de su trabajo habitual, donde predomina el ingreso por “programas de gobierno”, esto, nos indica que debemos seguir trabajando y gestionando en las dependencias gubernamentales para que los programas sigan apoyando a la población, sin embargo, procuraremos bajar este porcentaje e incluso haremos hincapié en acciones que coadyuven al desarrollo económico por familia.



La insuficiencia de recursos económicos y la marginación impiden satisfacer las necesidades básicas limitando la participación de los ciudadanos en los sectores políticos, sociales, económicos y culturales; sin oportunidades de empleo para encaminar el desarrollo económico del Municipio. La creación de fuentes de trabajo fortalece la estabilidad, la seguridad pública y la interacción social respetuosa de los derechos de los demás; paralelo al empleo el crecimiento económico debe darse sin sacrificar los recursos naturales con lo que contamos sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras. Construir una economía Municipal competitiva establecerá mejores expectativas de empleo lo que nos permitirá tener un mayor nivel económico con la firmeza de igualdad de oportunidades de educación, profesionales y de salud hará que todos los Tayatenses puedan participar en actividades productivas. Por ello, se utilizarán todos los alcances del Municipio sustentados en los cinco ejes establecidos en este PDM con la finalidad de promover un crecimiento sostenido dinamizando la generación de empleo y un desarrollo humano confiable para todos los Tayatenses.

Tomando en cuenta la consulta ciudadana, en las mesas de trabajo argumentaron las siguientes propuestas en materia decrecimiento económico. Es fundamental atender la marginación que existe en la población ya que la producción agrícola es baja y además, hay un limitado acceso de los productos agrícolas a los mercados alternos como lo es Tlaxiaco, yolomecalt.

15.1.3 Problemática identificada.

El crecimiento económico está limitado por la falta de identificación de oportunidades de negocio de impacto social.



15.1.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Impulsar el desarrollo económico en el municipio.	ODS 8, 12,10	ODS 1, 2
Estrategia 1.1. Establecer programas de apoyo económico para la capacitación y la innovación, en proyectos estratégicos y viables en todo el Municipio		
Línea de acción 1.1.1. Capacitar a los productores agrícolas		
Línea de acción 1.1.2. Implementar un modelo de desarrollo agro exportador.		
Línea de acción 1.1.3. Crear talleres para la enseñanza y aprendizaje de oficios.		
Línea de acción 1.1.4. Gestionar microcréditos ante diferentes dependencias para promover el emprendimiento.		

15.2 Empleo



No existen en el municipio fuentes de empleo que puedan generar ingresos a las familias. En el municipio la actividad principal es la agricultura y aunque existen también algunos oficios, profesionistas y comerciantes (que no se dedican más a la agricultura), no se ha logrado desarrollar un bienestar más estable en la población, para ello se

reconoce un alto potencial municipal en sus recursos naturales para lograr un desarrollo integral. Esta situación provoca que los derechos económicos no se cumplan cabalmente y la población se desespera y se desanima ante la crisis y la falta de estabilidad económica.

Aunque ha habido inversión en proyectos productivos por parte del gobierno federal, estatal, y municipal, también se detecta que éstos no han prosperado por la falta de organización de la gente y capacitación técnica; y a esto se suma las dificultades del mercado o cadenas productivas bien diseñadas. Por otro lado, no existe en el municipio una actividad identitaria que la haga competente frente al resto de los municipios de la región. A nivel del abasto y la sustentabilidad.

15.2.1 Los sectores económicos más importantes en nuestro municipio.

- **Primario:** debido a que 62 de 100 personas ocupadas desarrollan actividades agrícolas, ganaderas y forestales.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

- **Secundario:** solo 10 de cada 100 personas ocupadas realizan actividades de industria y construcción.
- **Terciario:** pues 28 de cada 100 personas ocupadas desarrollan actividades relacionadas con el comercio y servicios.

En las mesas de trabajo argumentaron que, a partir de la implementación de algunos programas gubernamentales, la gente ha comenzado a realizar otras actividades productivas tales como la producción de jitomate bajo invernadero, piscicultura, carpintería, entre otras actividades que vinieron a diversificar las actividades económicas a actividades más rentables económicamente. En cuanto a ingresos, en promedio una persona percibe como mínimo 2 a 5 salarios mínimos, esto debido a que hay gentes que trabajan en gobierno y al magisterio.

15.2.2 Problemática identificada.

Los empleos que se generan actualmente presentan salarios bajos y con condiciones laborales poco favorables para el trabajador.

15.2.3 Objetivos, estrategia y líneas de acción de empleo.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1.	ODS. 8	ODS. 8,10
Estrategia 1.1. Propiciar el empleo digno en el municipio.		
Línea de acción 1.1.1. Gestionar proyectos productivos para fortalecer las actividades agrícolas.		
Línea de acción 1.1.2. Realizar la feria del empleo con negocios y empresas a nivel estatal para la contratación de personal		
Línea de acción 1.1.3 Impulsar la capacitación y certificación de competencias de mujeres y hombres		
Línea de acción 1.1.4. Implementar programas de formación y capacitación a grupos productivos de la comunidad para generar fuentes de empleo.		



15.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

15.3.1 Producción Agrícola.



Las tierras que tenemos para el cultivo, son de buena calidad, en el año 1996 nuestro Municipio obtuvo el primer lugar a nivel regional en la producción de 3.5 toneladas de trigo en una sola hectárea. Nuestra agricultura se caracteriza por ser de temporal, no se emplean fertilizantes químicos, empleamos tractores y yunta para el arado, se cuenta con un sistema de riego el cual no ha funcionado, (de aspersión para 28 hectáreas), pero únicamente se aprovecha en doce hectáreas. Los principales cultivos que se siembran en la comunidad año con año, son: maíz, frijol, trigo, amaranto, haba, alverjón, forrajes, avena, cuyos productos son empleados para el autoconsumo de las familias de la población. En cuanto a los cultivos que se producen en diferentes temporadas tenemos: el durazno, anona, tejocote, capulín, manzana, aguacate, guayaba,

níspero, granada, limón, toronja, lima; que también son para autoconsumo, en ocasiones las personas los utilizan para la preparación de curados de aguardiente. La falta de asesoría a los productores, no ha permitido experimentar nuevas formas de cultivos que garanticen una mejor producción de granos y derivados. En la agricultura protegida se está produciendo 17 toneladas de jitomate por ciclo productivo actualmente y se requieren de más para incrementar la producción y el empleo en la comunidad.

15.3.2 Ganadería.

La actividad ganadera, a pesar de ser de baja escala, representa una actividad importante para el sustento de las familias, ya que en ocasiones difíciles representa una fuente de ingresos económicos, pues se venden internamente en el municipio. Entre las principales especies que se cuentan, tenemos en ganado mayor son los bovinos y equinos, los cuales en su mayoría son para apoyo en los trabajos del campo. En las especies menores son el ganado ovino, aves de corral y cerdos. La cría de borregos es la de mayor importancia. El 60 por ciento de la producción es para venta a intermediarios y mercado regional, el resto para autoconsumo, entre las principales razas que se comercializan son: criollo, pelibuey, Rambouillet y sulfook. En esta actividad existe poca y esporádica asistencia técnica para el manejo del ganado, hace algunos años prevalecía un pastoreo extensivo en el caso del ganado ovino; es decir, se utilizaba mucha superficie por animal, lo que hace que se tenga baja productividad; sin embargo, actualmente la tendencia va hacia la práctica de una producción semi-estabulada y estabulada, siendo necesaria para su consolidación la producción de forraje en el propio municipio.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

15.3.3 Otras actividades económicas.



Las actividades que se realizan con fines económicos tenemos elaboración de artesanías: tales como servilletas, manteles, guantes, zapatos para niños (tejidos a mano) y gorras, son comercializados entre la misma población y con las personas que llevan de visita a la comunidad, hace falta

asesoría y capacitación a jóvenes para que aprendan una actividad económica y así mismo poder acceder a otros mercados, como el de Tlaxiaco.

Una vez analizada la información expuesta en las mesas trabajo, se identificó que existe una mayor demanda en los diferentes tipos de alimentos que se producen, siendo este uno de los principales objetivos a considerar por esta administración, ya que cada productor dedica parte de sus tierras a la siembra de sus cultivos para establecer sus huertos y hortalizas para autoconsumo y el excedente como venta, todo esto lo realizan de manera tradicional y no convencional siendo una limitante para producir en grandes extensiones, otro factor muy importante es que en el municipio no existe un mercado municipal en la cual los ciudadanos no pueden ofrecer sus productos de manera constante con el turismo y las personas de la misma comunidad, es por ello que en las mesas temáticas uno de los principales temas fue la creación de un mercado municipal.

15.3.4 Problemática identificada.

La productividad de cultivos agroalimentarios es limitada.

15.3.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción de productividad agropecuaria.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Mejorar la producción agrícola y ganadera que permita a las familias y organizaciones competir en el mercado regional y nacional para procurar mayores ingresos.	ODS 8, 11, 9	ODS 1, 5
Estrategia 1.1. Fortalecer la actividad agropecuaria en el municipio.		
Línea de acción 1.1.1. Impulsar al financiamiento de la producción agropecuaria.		
Línea de acción 1.1.2. Gestionar la asistencia técnica, capacitación y extensionismo.		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.
Tienio 2023-2025.



16 MATRIZ DE PLANEACIÓN SANTA CATARINA TAYATA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

TEMA: EMPLEO													
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
SANTA CATARINA TAYATA.	LOS EMPLEOS QUE SE GENERAN ACTUALMENTE PRESENTAN SALARIOS BAJOS Y CON CONDICIONES LABORALES POCO FAVORABLES PARA EL TRABAJADOR.	IMPULSAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, FAVORECIENDO LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.	IMPULSAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, FAVORECIENDO LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.	GESTIONAR CAPACITACIONES Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DE MUJERES Y HOMBRES	CAPACITACIÓN PARA LOS ARTESANOS.	17.205400000000	-97.333300000000	2023/2025	1900	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 TALLER	40	ACCIONES REALIZADAS/ ACCIONES PROGRAMADAS) *100
SANTA CATARINA TAYATA.	LOS EMPLEOS QUE SE GENERAN ACTUALMENTE PRESENTAN SALARIOS BAJOS Y CON CONDICIONES LABORALES POCO FAVORABLES PARA EL TRABAJADOR	IMPULSAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, FAVORECIENDO LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.	IMPULSAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, FAVORECIENDO LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.	GESTIONAR CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DE MUJERES Y HOMBRES	CAPACITACIÓN DE OFICIOS PARA AUTOEMPLEO	7.210600000000	-97.334900000000	2023/2025	3000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 TALLER	56	ACCIONES REALIZADAS/ ACCIONES PROGRAMADAS) *100
SANTA CATARINA TAYATA.	LOS EMPLEOS QUE SE GENERAN ACTUALMENTE PRESENTAN SALARIOS BAJOS Y CON CONDICIONES LABORALES POCO FAVORABLES PARA EL TRABAJADOR	IMPULSAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, FAVORECIENDO LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.	IMPULSAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, FAVORECIENDO LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.	REALIZAR LA FERIA DEL EMPLEO CON NEGOCIOS Y EMPRESAS A NIVEL ESTATAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	CONVENIO DE COLABORACION CON STPS	17.204800000000	-97.330899999996	2023/2025	0	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 CONVENIO	200	ACCIONES REALIZADAS/ ACCIONES PROGRAMADAS) *100



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.
Tienio 2023-2025.



TEMA: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
SANTA CATARINA TAYATA.	LA PRODUCTIVIDAD DE CULTIVOS AGROALIMENTARIOS ES LIMITADA.	MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA QUE PERMITA A LAS FAMILIAS Y ORGANIZACIONES COMPETIR EN EL MERCADO REGIONAL Y NACIONAL PARA PROCURAR MAYORES INGRESOS.	GARANTIZAR UN DESARROLLO AGROALIMENTARIO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO.	IMPULSAR AL FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.	ADQUISICIÓN DE SILOS PARA CONSERVACIÓN DE GRANOS PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA	17.347800000000	-97.558300000000	2023/2025	96,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	100	100	ACCIONES REALIZADAS/ ACCIONES PROGRAMADAS) *100
CUAUHTÉMOC	LA PRODUCTIVIDAD DE CULTIVOS AGROALIMENTARIOS ES LIMITADA.	MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA QUE PERMITA A LAS FAMILIAS Y ORGANIZACIONES COMPETIR EN EL MERCADO REGIONAL Y NACIONAL PARA PROCURAR MAYORES INGRESOS.	GARANTIZAR UN DESARROLLO AGROALIMENTARIO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO.	IMPULSAR AL FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA AGUA DE RIEGO LADO SUR DE LA COMUNIDAD DE CUAUHTEMOC TAYATA	17.202600000000	-97.324000000000	2023/2025	130,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	43,M2	90	ACCIONES REALIZADAS/ ACCIONES PROGRAMADAS) *100

EJE V. SANTA CATARINA TAYATA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.





17 EJE V. SANTA CATARINA TAYATA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Los servicios públicos municipales son aquellos que por Ley deben prestar los Ayuntamientos y se regulan bajo las disposiciones del artículo 115 Constitucional en su Fracción III, y se establece que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y Servicios Públicos siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y centrales de abasto;
- Panteones;
- Rastro;
- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Para poder prestar estos servicios es necesario para un buen gobierno, mantener instrumentos administrativos que permitan cumplir con las expectativas de desarrollo Municipal, para tal efecto es requerido aplicar e instrumentar controles administrativos que fortalezcan la organización y funcionalidad de las áreas en el actual Ayuntamiento de Santa Catarina Tayata Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.

17.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.

17.1.1 Infraestructura pública

Santa Catarina Tayata en su Infraestructura Municipal la describimos bajo manifiesto del estado financiero, de la siguiente manera:

17.1.2 Inmuebles

Palacio municipal consta de seis oficinas:

- Regiduría de obras y Desarrollo Rural.
- Tesorería y Regiduría de hacienda.
- Sindicatura
- Presidencia Municipal y Secretaria Municipal.
- Caja local de ahorro. 6. Comisariado de Bienes Comunales.

La casa del campesino, en donde se encuentra el museo municipal.

Unidad de salud de Santa Catarina Tayata.

Auditorio municipal.

Tienda Diconsa.



17.1.2.1 Energía eléctrica

En el municipio el 97.6 % viviendas ya cuentan con la red de energía eléctrica. Además, la falta de una planeación en la zona urbana y al crecimiento de la población, genera la necesidad de una ampliación y reubicación de las redes eléctricas ya existentes.

17.1.2.2 Alumbrado público.

Se cuenta con alumbrado público en las principales avenidas y calles en las que se tienen instaladas 129 luminarias en total conectadas a la red de CFE, 86 lámparas brindan este servicio en la Cabecera Municipal, y 43 lámparas en la Agencia de Policía Cuauhtémoc, de igual forma ya se cuenta con 12 lámparas solares.

17.1.2.3 Cementerios



En la cabecera municipal, se cuenta con un panteón el cual da servicio a todo el municipio. La población local da mantenimiento mediante tequios para que el lugar se encuentre en buenas condiciones, manifiestan en las mesas de trabajo problema, sería que ya está a unos años de llenarse, le falta cercado perimetral.

17.1.2.4 Templos e Iglesias

El municipio de Santa Catarina Tayata cuenta con un monumento histórico que data del año 1790, y que está declarado como patrimonio de la nación a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Este monumento forma parte de la llamada Ruta Dominicana que existe en la región Mixteca. Este monumento histórico es utilizado por los creyentes de la religión católica para realizar sus actividades de fe a nivel municipal. En la agencia de policía de Cuauhtémoc, cuentan con una capilla construida en el año de 1977. Así mismo, existen templos de otras creencias religiosas tales como evangélicos y testigos de Jehová. Las creencias religiosas no son obstáculo para el trabajo colectivo en el municipio.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

17.1.3 Problemática identificada.

Existe, infraestructura pública en mal estado.

17.1.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción de infraestructura pública.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Fortalecer los accesos de calidad en infraestructura pública y de servicios.	ODS 11	ODS 9
Estrategia 1.1. Mejorar la infraestructura de los espacios públicos para garantizar una atención de calidad a la ciudadanía.		
Línea de acción 1.1.1. Impulsar proyectos mejora de los inmuebles públicos		
Línea de acción 1.1.3. Construir infraestructura pública de calidad.		
Línea de acción 1.1.4. Rehabilitación a la red de agua potable.		
Línea de acción 1.1.5. Dar mantenimiento constante al alumbrado público.		
Línea de acción 1.1.6. Ampliar y rehabilitar la red eléctrica municipal.		

17.2 Caminos y carreteras.

17.2.1 Caminos.

El centro, alrededores y periferia se constituyen con calles y caminos No pavimentados, excluyendo la carretera pavimentada con concreto asfáltico, perpendicular como referencia al palacio municipal y que entronca a la principal Tlaxiaco-Teposcolula (boca de perro).

En lo relativo a caminos y carreteras, se cuenta con los siguientes accesos al municipio:

VIAS DE COMUNICACION	CONEXIÓN ENTRE CARRETERAS Y CAMINOS	MANTENIMIENTO QUE REQUIERE
Carretera (150 Km.)	Oaxaca – Desviación Boca del Perro (Tlaxiaco)	Deteriorada, con baches que dificultan el tránsito.
Camino rural (12 Km.) Pavimentado.	Boca del Perro – Santa Cruz Tayata – Santa Catarina Tayata	Deteriorada, con baches que dificultan el tránsito.
Camino rural de terracería Cabecera Municipal	Agencia de Cuauhtémoc Requiere recubrimiento asfáltico.	Requiere recubrimiento asfáltico.
Camino rural de terracería.	Agencia de Cuauhtémoc – Magdalena Peñasco	Se dificulta su tránsito en temporada de lluvias, requiere recubrimiento asfáltico.
Camino rural de terracería.	Agencia de Cuauhtémoc – San Cristóbal Amoltepec	Se dificulta su tránsito en temporada de lluvias,



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.
Trienio 2023-2025.



		requiere asfáltico.	recubrimiento
--	--	------------------------	---------------

CAMINO CARRETERA	O ESTADO FISICO EN EL QUE SE ENCUENTRA.	FOTOGRAFIA
Calle unión.	Con 83 mts. de pavimento hidráulico terminada en su totalidad	
Calle 20 de noviembre	con 300 mts de concreto hidráulico, falta por pavimentar 500 metros	
Calle Cuauhtémoc	con 95.6 mtrs de concreto hidráulico, con 799metros por pavimentar.	
Calle Hidalgo	100 metros de concreto hidráulico, falta por pavimentar de 662 metros	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

Calle Héroes Chapultepec	De con 335 metros de asfalto en muy mal estado	
Calle Cuitláhuac	Totalmente de terracería	
Calle TIZOC	Ya cuenta con pavimentación de concreto hidráulico en buen estado.	
Calle Dzahuindanda	Totalmente de terracería.	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Trienio 2023-2025.

Avenida Cuauhtémoc	Se encuentra con concreto hidráulico en mal estado. Requiere de rehabilitación.		
Calle anonnau	Totalmente terracería.		
Calle Malinalli	Totalmente terracería.		
Camino cosechero rumbo a la parcela escolar 2	Totalmente de terracería.		
Calle Benito Juárez	Totalmente de terracería		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Trienio 2023-2025.

<p>Calle Luis Donaldo Colosio</p>	<p>Totalmente de terracería</p>	
--	---------------------------------	---

En las mesas de trabajo, se argumentó fortalecer la infraestructura vial a la agencia municipal, así como las calles que aún faltan en Santa Catarina Tayata.

17.2.2 Problemática identificada.

Los caminos y carreteras la mayoría se encuentran en mal estado.

17.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción de caminos y comunicaciones.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Contar con accesos seguros mediante las vías de comunicación	ODS 11	ODS 9
Estrategia 1.1. Mantener en buenas condiciones físicas la red de carreteras y caminos rurales del municipio.		
Línea de acción 1.1.1. Promover la obtención de Módulos de Maquinaria para la atención de los caminos rurales y brechas.		
Línea de acción 1.1.2. Rehabilitar caminos rurales.		
Línea de acción 1.1.3 Pavimentación de vialidades para mejorar la imagen urbana		

17.3 Vivienda

Las viviendas dan sostenibilidad a los hogares, crean los entornos saludables y brindan protección de las inclemencias del tiempo de quienes las habitan, estas fueron construidas con el trabajo y esfuerzo de cada integrante familiar. Existen viviendas de todo tipo, construidos con diferentes materiales dependiendo de diversos factores como culturas, regiones geográficas, forma, tamaño, técnicas de construcción, etc. En 2020, se registraron 411 viviendas habitadas, pero solo 208 se encuentran habitadas 166 viviendas se usan de manera temporal. El número de habitantes por vivienda es del 3.2 %. La mayoría cuentan con piso firme y solo el 15.5% tienen piso de tierra.



17.3.1 Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes.

Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda	174
En viviendas con pisos de tierra	102
En viviendas con techos de material endeble	34
En viviendas con muros de material endeble	52
En viviendas con hacinamiento	16
Servicios básicos en la vivienda	549
En viviendas sin acceso al agua	114
En viviendas sin drenaje	463
En viviendas sin electricidad	11
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	385

Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio, Coneval. 2. Cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, Coneval

Algunas familias se encuentran en situación de vulnerabilidad por no contar con recursos económicos para mejorar la calidad de sus viviendas, estas casas son de madera que se encuentran en mal estado, los techos son de láminas presentan oxidación y se filtra el agua y aire que dañan la salud de la familia. En el tema de vivienda Santa Catarina Tayata está catalogado como un municipio con muchos rezagos en servicios básicos de la vivienda debido a la dispersión de la población y el problema está desde la estructura física de las viviendas ya que las inclemencias del tiempo como al agua, aire, frío y calor afecta a los sectores más vulnerables, en niños y adultos mayores, pero es urgente atender las necesidades en la comunidad donde todavía existen casas con pisos de tierra y en malas condiciones hechas con materiales de desecho o de mala calidad, lo que provoca enfermedades gastrointestinales y enfermedades respiratorias en personas adultas mayores y en niños. Con la finalidad de proteger, garantizar la salud y mejorar los espacios para tener una vivienda digna este H. Ayuntamiento implementa acciones para abatir el rezago que existe en algunas familias vulnerables que no cuenten con la posibilidad de mejorar su vivienda y de esta manera mejorar la calidad de vida de los habitantes de este municipio.

17.3.2 Problemática identificada

El 17% de la población no cuenta con los servicios básico de la vivienda.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

17.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción de vivienda.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Mejorar el acceso a una vivienda digna con infraestructura de calidad y servicios básicos a la población en General del municipio.	ODS 11	ODS 10
Estrategia 1.1 Mejorar la infraestructura para viviendas de calidad en el municipio		
Línea de acción 1.1.1. Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas.		
Línea de acción 1.1.2. Rehabilitar y ampliar el sistema de agua potable.		

17.4 Agua y saneamiento.

Tendremos que asegurar la conservación con la que contamos la cual resulta ser muy variada, se cuenta con varios cauces hidrológicos, de diversa naturaleza, entre los que destacan los siguientes:

- Ríos: (se encuentran contaminados causados por la basura y la utilización de agroquímicos) El Yutendaco-Colorado, San Isidro y Yuterancho.
- Arroyos: El Garabato, Yuteniqueni, Yutecocruz, Yutemine, Yuteyoo, ñduacho.
- Manantiales: (se encuentran limpios) Ñduayaco, Chijaa, Tacayaa, Choojio, Ñduaniyoo, Ñduñucua, Quiniyu, Ñdutin, Miniyaca, Guachicata, Yuquini, La Laguna, Yucusito, La Pila. Hierbabuena.

17.4.1 Agua.



Considerando el agua como un derecho no negociable: se gestionara de manera integral los recursos hidráulicos con la corresponsabilidad de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; y así se podrá asegurar los mecanismos que hacen posible mantener el abasto que cubra todas las necesidades de la

población. La falta de agua potable ha generado el desarrollo de enfermedades derivado de la contaminación, y no está garantizado hacia el futuro el abasto, a causa del agotamiento de los mantos acuíferos y si se le agrega la pobreza en la que vivimos es





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

imposible el pago por el servicio de agua potable. La vocación al cuidado de los mantos acuíferos y cuencas hidrológicas será fundamental para mantener el sistema y se asegure el abasto de las necesidades básicas de la comunidad del centro de la cabecera y de la



agencia Cuauhtémoc siendo prioridad a aquellas viviendas que no cuentan con agua; la implementación de medidas de prevención como es el uso eficiente del agua y la reutilización de la misma, para mantener el servicio en los habitantes que actualmente ya lo reciben. También ya se ha determinado las necesidades reales de aquellos que aún no cuentan, enfocándose en la cantidad y calidad

basada en la cultura del buen uso de este recurso con la formulación de talleres populares para la capacitación de nuestros habitantes. Se seguirá promoviendo en las instituciones reguladoras del Gobierno Federal y Estatal para el tratamiento de nuestras aguas para ser reutilizable en nuestros campos con el apoyo de la tecnología para el riego agrícola primeramente con la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras y un sistema de drenaje tomando en cuenta el desarrollo e implementación de sistemas para la captación, tratamiento del agua de lluvias y reinyección limpia a manos acuíferos, de tal forma sea otra alternativa de uso en nuestra gente.

17.4.2 Agua potable



La red para el abastecimiento de agua tiene una cobertura de aproximadamente el 13.5% de las viviendas, tomando en cuenta la información INEGI censo poblacional y de vivienda 2020 en el municipio, existe escasez de agua en los meses de marzo, abril y mayo, por lo cual el 14.5% de la población cuenta con cisterna o aljibe. En la Cabecera Municipal se cuenta con dos tanques de almacenamiento: El Calvario y otro cercano al Panteón, con 2 sistemas de bombeo con paneles solares y 3 nacimientos naturales y que se lleva a los tanques de almacenamiento por gravedad, en la población existen dos sistemas de riego que consiste en 2. Ollas de agua de lado Este de la comunidad y otra olla del lado oeste.

17.4.3 Saneamiento.

17.4.3.1 Residuos Sólidos.

El manejo inadecuado de estos residuos se caracteriza por la falta de planeación y el espacio apropiado para su resguardo. Los residuos al depositarse inadecuadamente tienden a contaminar los mantos freáticos y a degradar el suelo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

inhabilitándolo para su uso. Es importante que los habitantes tengan conocimientos básicos en la clasificación y control para contribuir en la conservación del medio ambiente. De acuerdo a las estadísticas proporcionadas al respecto al año en México se generan 40 millones de toneladas de residuos de esta cifra corresponden a 35.3 millones a residuos sólidos urbanos y la diferencia representa a los peligrosos. Afortunadamente en nuestra población no se encuentra asignada estadísticamente hablando a la contaminación de residuos en cualquiera de sus modalidades, pero no nos exime de mirar y ser participe en los planes para disminuir las cifras señaladas. Mediante recorridos de monitoreo a las zonas posibles que pudiesen ser contaminados y con el poco recurso que se cuenta para este problema con los depósitos estratégicamente ubicados de recolección, separación para posteriormente se han llevados a reciclaje.

17.4.3.2 Drenaje

En la Agencia de Policía Cuauhtémoc, Tayata cuenta con el servicio de drenaje conectado a una fosa séptica general, ésta beneficia a 20 viviendas lo cual corresponde al 35.3% de la población conforme a la información INEGI 2020. En la cabecera no se cuenta con el servicio de drenaje ya que se ha fomentado el uso de los sanitarios secos y/o letrinas, pues la mayoría de la población no estamos de acuerdo con la introducción del drenaje porque contaminaría nuestros ríos y arroyos y sería contradictorio a la sustentabilidad que pregonamos.

17.4.4 Problemática identificada.

Saneamiento ineficiente en el municipio.

17.4.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción saneamiento.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Reducir las afectaciones al medio ambiente generados por la contaminación y las prácticas insostenibles.	ODS 14,6	ODS 12
Estrategia 1.1. Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio		
Línea de acción 1.1.1. Ampliar las redes de distribución de agua potable		
Línea de acción 1.1.2. Impulsar tequios para mantenimiento de áreas verdes.		
Línea de acción 1.1.3 Gestionar la construcción de baños con biodigestor en diferentes localidades.		



17.5 Infraestructura educativa



En el municipio se cuenta con dos escuelas de nivel preescolar, dos primarias y una secundaria y un CBTA, recientemente se hizo la apertura de una escuela de Educación Inicial que atenderá una población menor de 48 alumnos menores.

La infraestructura de las instituciones educativas del municipio, requieren de mantenimiento, acondicionamiento para su funcionalidad como: sanitarios adecuados, biblioteca, centros de cómputo, laboratorio, salones de clase, material

didáctico, áreas de recreación, servicios de: energía eléctrica, agua potable e internet, entre otras carencias que impiden un desarrollo pleno de las capacidades de los alumnos.

Específicamente la escuela Primaria de Santa Catarina Tayata requiere de materiales didácticos para la complementación de los estudios de las niñas y niños.

Las Instituciones Educativas no cuentan con espacios para la impartición de Educación Física, por lo que es necesario adquirir y acondicionar nuevas áreas para el desarrollo de las habilidades del alumno, así como la falta de techados en las áreas recreativas o de actividades al aire libre, ya que dañan la salud de los alumnos por las inclemencias del tiempo.



Así también se requiere de la construcción del techado en áreas de impartición de educación física en las escuelas como la Escuela Secundaria del este municipio, así como del CBTA no. 302 que es necesario construir toda la cimentación y del techado para que los alumnos puedan desarrollar actividades cívicas y recreativas. Además, se requiere la construcción de una biblioteca escolar para el reforzamiento de las habilidades cognitivas de los alumnos. Mejorar los espacios educativos, garantizan que la educación de las niñas, niños y adolescentes se concluyan de manera gratuita y satisfactoriamente. A las personas que por alguna situación dejaron la enseñanza básica, y se encuentren fuera de tiempo se les canalizará con el Instituto de Educación para Adultos.

17.5.1.1 educación inicial indígena.

ESCUELA: educación Inicial Indígena CLAVE: Es de nueva creación NECESIDAD: la escuela no cuenta con materiales didácticos y no tiene equipamiento para lograr un alto desarrollo en los pequeños, no tiene instalaciones adecuadas. ORGANIZACION UNITARIO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

17.5.1.2 Prescolar Carmen Ramos del Rio.

JARDIN DE NIÑOS:" CARMEN RAMOS DEL RIO" CLAVE: 20DJN0045Q ORGANIZACION UNITARIO UNA DOCENTE. LAS NECESIDADES SON LAS SIGUIENTES: continuar con la barda perimetral, continuar con el adoquinado del patio en donde se encuentran los juegos, rehabilitación de la bodega (de madera a concreto) colocación de tubería en el techado para el desagüe de las aguas fluviales, darle mantenimiento a los juegos para los niños.

17.5.1.3 Jardín de niños: Rosario Castellanos

En cuanto a la necesidad prioritaria que se tiene en la institución es la colocación de canaletas y tuberías para la captación de agua a la cisterna. Para evitar inundación en la plaza cívica y los salones ya que argumenta el comité que en épocas de lluvia se generan estancaciones de agua.

17.5.1.4 Primaria Apolonio Hernández Escuela primaria Apolonio Hernández.

En esta institución se tienen las siguientes necesidades: continuar con los barandales del auditorio, barda del lado poniente, continuar con los barandales del auditorio, incluyendo el de la entrada, jardinera de la entrada y la de acceso a la dirección de la escuela escuela, electrificación del salón de educación física y de materiales. Una cisterna para almacén agua. Darle continuidad al trámite referente a los juegos metálicos y equipamiento de la dirección de la escuela.

17.5.1.5 Primaria Itha Ndehui.

Esta institución tienes las siguientes necesidades para poder lograr un buen desarrollo académico en los alumnos: Acceso a internet y computadoras para búsqueda de información de temas abordados en clase, impresora, material de papelería, pintura para pintar la escuela, retejado de la cocina.

17.5.1.6 Secundaria Moisés Sáenz.

las necesidades: continuar con el pintado de los demás edificios.

17.5.1.7 Centro De Bachillerato Tecnológico Agropecuario No 302

. Necesidades del CBTA: mejoramiento de la sala de cómputo con biblioteca. Infraestructura en mal estado.

17.5.2 Problemática identificada

La infraestructura educativa se encuentra se encuentra en mal estado.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.
Trienio 2023-2025.



17.5.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción infraestructura educativa.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Brindar condiciones adecuadas de infraestructura a la población estudiantil	ODS 4	ODS 9
Estrategia 1.1. Impulsar obras infraestructura en los planteles educativos		
Línea de acción 1.1.1. Renovar y ampliar los planteles educativos en el municipio		
Línea de acción 1.1.2. Rehabilitar la infraestructura complementaria para actividades cívicas, deportivas, culturales y recreativas		





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.
Tienio 2023-2025.



18 MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE V. SANTA CATARINA TAYATA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.													
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
CUAUHTÉMOC	EXISTE, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN MAL ESTADO.	FORTALECER LOS ACCESOS DE CALIDAD EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA.	AMPLIAR Y REHABILITAR LA RED ELÉCTRICA MUNICIPAL.	REHABILITACION DE LA RED DE ALUBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA	17.347800000	-97.558300000	2023/2025	\$1,250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	43 ACCION	56	% DE ML CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
CUAUHTÉMOC TAYATA	EXISTE, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN MAL ESTADO	FORTALECER LOS ACCESOS DE CALIDAD EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA.	IMPULSAR PROYECTOS MEJORA DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS	REHABILITACIÓN DE PUENTE RUMBO A MAGDALENA PEÑASCO EN LA COMUNIDAD DE CUAUHTÉMOC TAYATA	17.202600000	-97.324000000	2023/2025	854,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	10BRA	134	% DE M2 CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
CUAUHTÉMOC	EXISTE, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN MAL ESTADO	FORTALECER LOS ACCESOS DE CALIDAD EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA.	IMPULSAR PROYECTOS MEJORA DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS	CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE ZANJE PARA RETENCIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC TAYATA	17.313200000	-97.555700000	2023/2025	500,000.00	TEQUIO	500 ML	89	% DE M2 CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.
Tienio 2023-2025.



TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
SANTA CATARINA TAYATA	LOS CAMINOS Y CARRETERAS LA MAYORÍA SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO	CONTAR CON ACCESOS SEGUROS MEDIANTE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	MANTENER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS	REHABILITAR CAMINOS RURALES.	ONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO AL C.B.T.A. 302 DEL TRAMO 0+200 AL 0+450 KM	17.204800000	-97.33089999996	2023/2025	23000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0.25 ML	25	KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
CUAUHEMOC TAYATA	LOS CAMINOS Y CARRETERAS LA MAYORÍA SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO	CONTAR CON ACCESOS SEGUROS MEDIANTE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	LA RED DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO.	REHABILITAR CAMINOS RURALES.	AMPLIACION DE CAMINOS RUMBO A MAGDALENA PEÑASCO EN LA COMUNIDAD DE CUAUHEMOC TAYATA	17.205100000	-97.333300000	2023/2025	300.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3 KM	268	KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
SANTA CATARINA TAYATA	LOS CAMINOS Y CARRETERAS LA MAYORÍA SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO	CONTAR CON ACCESOS SEGUROS MEDIANTE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	MANTENER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS	REHABILITAR CAMINOS RURALES.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CARRETERA A SANTA CATARINA TAYATA - CUAUHEMOC CON CONCRETO HIDRAULICO DEL KM 0+000 AL KM 5+000	17.347800000	-97.558300000	2023/2025	800.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	15 KM	450	KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
CUAUHEMOC TAYATA	LOS CAMINOS Y CARRETERAS LA MAYORÍA SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO	CONTAR CON ACCESOS SEGUROS MEDIANTE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	LA RED DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO.	REHABILITAR CAMINOS RURALES.	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHAS DEL CENTRO DE LA POBLACION A LA PARCELA ESCOLAR KM, 1+000- 1+172 MTS EN LA LOCALIDAD DE CUAUHEMOC TAYATA	17.205100000	-97.333300000	2023/2025	930.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1172 ML	1200	KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

CUAUHTEMOC TAYATA	LOS CAMINOS Y CARRETERAS LA MAYORÍA SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO	CONTAR CON ACCESOS SEGUROS MEDIANTE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	MANTENER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS	REHABILITAR CAMINOS RURALES.	CONSTRUCCION DE LA CALLE MOCTEZUMA CON ADOQUIN DE LA ZONA URBANA EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTEMOC TAYATA	17.313 200000 000	- 97.555700 0000	2023/ 2025	210,00. 00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	100 ML	45	KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
-------------------	---	--	--	------------------------------	---	-------------------	------------------	------------	------------	---------------------------------	--------	----	-----------------------------------

TEMA: VIVIENDA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
SANTA CATARINA TAYATA	El 17% de la población no cuenta con los servicios básico de la vivienda.	MEJORAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD Y SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA VIVIENDAS DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO	REALIZAR GESTIONES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.	CONSTRUCCION DE PISO FIRME (MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA) EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA	17.205 100000 000	- 97.333300 000000	2023/ 2025	340,00 0	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	37 ACCION	37	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100
SANTA CATARINA TAYATA	El 17% de la población no cuenta con los servicios básico de la vivienda	MEJORAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD Y SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA VIVIENDAS DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO	REALIZAR GESTIONES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.	CONSTRUCCION DE SANITARIOS SECOS (MEJORAMIENTO DE VIVIENDA) EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA	17.347 800000 000	- 97.558300 000000	2023/ 2025	450,00. 00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	38 ACCION	38	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100

TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
SANTA CATARINA TAYATA	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	BRINDAR CONDICIONES ADECUADAS DE INFRAESTRUCTURA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL	IMPULSAR OBRAS INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS	REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA ACTIVIDADES CÍVICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS	EQUIPAMIENTO DEL AULA EN LA ESCUELA DEL JARDÍN DE NIÑOS CARMEN RAMOS DEL RIO (MOBILIARIO) CON CLAVE: 20DJN1478	17.205100000000	-97.333300000000	2023/2025	\$93,641,00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 LOTE DE EQUIPAMIENTO	33	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100
SANTA CATARINA TAYATA	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	BRINDAR CONDICIONES ADECUADAS DE INFRAESTRUCTURA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL	IMPULSAR OBRAS INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS	REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA ACTIVIDADES CÍVICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS	EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE COMPUTO EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "MOISÉS SÁENZ" (COMPUTADORAS) CON CLAVE: 37270 Y C.T.20DES0056F	17.347800000000	-97.558300000000	2023/2025	154,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 LOTE DE EQUIPAMIENTO	38	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100
SANTA CATARINA TAYATA	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO	BRINDAR CONDICIONES ADECUADAS DE INFRAESTRUCTURA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL	IMPULSAR OBRAS INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS	REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA ACTIVIDADES CÍVICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS	EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA APOLONIA HERNÁNDEZ CON CLAVE: 20DPR1056T	17.347800000000	-97.558300000000	2023/2025	\$98,234.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 LOTE DE EQUIPAMIENTO	23	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100



EJES TRANSVERSALES.



19 IGUALDAD DE GENERO.

De acuerdo con el Documento de Propuestas Ciudadanas, el DCM y el análisis colectivo de las actoras locales, autoridades municipales y ciudadanía consultada, los principales asuntos que el gobierno municipal deberá abordar mediante acciones, programas y proyectos tendientes a la reducción de las brechas de género son los temas de violencia de género, acceso a la justicia, salud, educación, trabajo, participación y representación pública y política y esparcimiento. La situación y propuestas para cada una de estas áreas fueron analizadas y generadas por las participantes en los talleres, grupos focales y el foro público.

La desigualdad social de las mujeres se define tanto por su dispar acceso a sus derechos humanos respecto de la población masculina, como por la falta de reconocimiento pleno de sus necesidades específicas, traducidas en reconocimiento legal y político de derechos. Las brechas de género establecen una fractura en la concreción de la democracia, en el ejercicio de una ciudadanía plena de las mujeres y en la imposibilidad del bienestar colectivo. El bienestar colectivo tiene como premisa básica que las mujeres y los hombres cuenten con igualdad de condiciones y acceso a los derechos humanos y servicios básicos: educación formal e informal, salud pública y gratuita, empleo y fomento a la producción agrícola y artesanal; vivienda y servicios públicos agua potable y luz eléctrica; así como en el plano de la representación política y el derecho al desarrollo, la posibilidad de ejercer de manera plena una ciudadanía con voz y voto, es decir, una ciudadanía participativa. Que la ciudadanía tenga una participación activa en la toma de decisiones políticas es un reto ciudadano, pero sobre todo para las mujeres. Para que la justicia social deje de ser una utopía, se requiere combatir la pobreza económica, la marginación, la exclusión de amplios grupos sociales y discriminación en razón de sexo, pertenencia étnica, condición social, edad, escolaridad y otras identidades individuales o de grupo, así como transformar las mentalidades sexistas y patriarcales para que la ciudadanía sea capaz de mirarse a sí misma como una suma actores y actores sociales con capacidad, voz y voto plenos

19.1 Instancia municipal de la mujer.

Hoy en día el papel de la mujer juega un rol importante en el desarrollo de las familias, es el principal eje y base para cimentar el desarrollo familiar, de igual manera es la representante en las instituciones educativas por ser más responsables y atentas, por lo que muchos hombres delegan la responsabilidad de la educación de los hijos. Es la que mejor conoce algún síntoma de malestar de su hijo si se presentara; para ella no hay límites



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

en el conocimiento de cómo cuidar y mantener sano a sus hijos. Esa actitud emprendedora nos inspira a ser como ellas, luchadoras sociales por naturaleza, y trabajar mano a mano



al lado de ellas para que el trato hacia ellas sea de igualdad y respeto, es por eso que nos habremos de comprometer a dar nuestra máxima capacidad profesional, de conocimientos y experiencia al servicio de nuestro Municipio de Santa Catarina Tayata, es por ello que se crea la Instancia Municipal de la Mujer, que se encargará de gestionar proyectos, promover la igualdad de género, implementar pláticas, talleres para dar atención a mujeres con el objetivo de fomentar y difundir el conocimiento, la defensa y el ejercicio de los derechos de

las mujeres, tratando de corregir las desigualdades y desventajas que existen entre hombres y mujeres, es necesario que la Instancia Municipal de la Mujer gestione acciones con perspectiva de género desde la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos en los que se busque conciliar intereses de mujeres y hombres, con el fin de eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades. Muchos hombres desconocen que las mujeres juegan un papel importante en la vida social y familiar, no les dan el trato digno que se merece por el desconocimiento que existen leyes que respaldan a la mujer. Es necesario que conozcan cómo prevenir y erradicar la violencia que se da desde el seno familiar. La instancia municipal de la mujer tiene como misión promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural del municipio; mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género, la concertación de los tres niveles de gobierno, la vinculación con todos los sectores sociales, la participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres.

La Instancia de la Mujer tiene como población objetivo mujeres mayores de 15 años y como población secundaria, la ciudadanía en general; contemplando que las situaciones que presenten las usuarias serán atendidas de manera integral. El municipio cuenta con más de 346 mujeres la cual se les orientará de sus derechos para prevenir cualquier acto de maltrato, se les acercará los servicios de salud y serán tomadas en cuenta para participar en la vida pública del municipio ya que son pocas las mujeres que han participado en la administración municipal.

19.1.1 Problemática identificada

La población femenina presenta un alto índice de desigualdad en temas políticos, sociales y económicos.



19.1.2 Objetivo, Estrategias y líneas de acción igualdad de género.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Promover el desarrollo pleno de las mujeres en el municipio.	ODS 3, 4, 5	ODS 10, 16
Estrategia 1.1. Capacitar a la población para promover el respeto y los derechos de las mujeres.		
Líneas de Acción.		
1.1.1 Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.		
1.1.2 Difusión de la equidad de género, así como creación de clubes y cursos que permitan la convivencia de niñas y niños para entablar mejores lazos de amistad y respeto.		
1.1.3 Realización de talleres y pláticas dirigidos a estudiantes de nivel inicial a nivel superior.		
1.1.4 Prevenir y promover una vida libre de violencia mediante trabajo comunitario		
Estrategia 1.2. Promover acciones preventivas para atenuar el impacto y los factores de riesgo de las enfermedades de las mujeres.		
Línea de acción.		
1.2.1 Realizar campañas de salud, enfermedades cardiovasculares, cáncer de mama y cérvico uterino.		
1.2.2 Integrar el principio de igualdad y el enfoque de género en la calidad de los programas de salud.		
Estrategia 1.3. Mejorar el acceso de las mujeres a servicios de salud con calidad.		
Líneas de Acción.		
1.3.1 Realizar programas que incidan a mejorar la salud física y psicológica de las mujeres.		
1.3.2 Realizar talleres de enseñanza para la autoexploración y revisión periódica de las enfermedades de la mujer.		
1.3.3 Coordinación con el sector salud estatal para unidades móviles en atención a las enfermedades de la mujer.		
Estrategia 1.4 Fortalecer las capacidades productivas que realizan las mujeres.		
Líneas de Acción.		
1.4.1 Buscar la capacitación para que el personal del instituto Municipal de la Mujer para resolver con eficacia y eficiencia los asuntos relacionados con la mujer.		
1.4.2 Apoyar, impulsar y fortalecer la economía y las actividades productivas de las mujeres.		
1.4.3 Promover la capacitación de las mujeres en ocupaciones no tradicionales para ampliar sus oportunidades y mejorar sus ingresos.		



Estrategia 1.5 Establecer medidas para erradicar la discriminación y violencia en la Administración Pública del municipio.

Líneas de Acción.

1.5.1 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública del municipio.

1.5.2 Analizar la plantilla de personal identificando los puestos y cargos en los cuales exista baja o nula representación de alguno de los dos sexos.

1.5.3 Realizar capacitación laboral para incrementar la inclusión de las mujeres con alguna discapacidad.

Estrategias 1.6 Fortalecer las capacidades de la Instancia Municipal de la Mujer del Municipio para la actuación del empoderamiento de las mujeres.

1.6.1. Promocionar el empoderamiento de las mujeres y niñas del municipio mediante la impartición de talleres y mesas de trabajo.

1.6.2. Proporcionar orientación jurídica de manera permanente para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

1.6.3. Crear un vínculo de trabajo con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

20 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Con base a la información del INEGI (2020), el municipio de Santa Catarina Tayata cuenta con una población total de niñas y niños de, de los cuales 455 corresponden a niñas y 449 a niños. La población adolescente corresponde a un total de 434, de los cuales 207 corresponde a población femenina y 227 a masculina. De acuerdo con el panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, en San Miguel el Grande existe una asistencia escolar en niños de 6 a 11 años de 89.9 % y en niños 12 a 14 años de 99.1 %, lo que indica que la mayoría de los niños y niñas acuden a alguna institución educativa. En relación con la tasa de alfabetización en adolescentes en edades de 15 a 24 años se tiene un porcentaje de 89.9 y en el rango de 25 años y más es de 85.2

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes se encuentran establecidos en leyes y convenios a nivel internacional, nacional, estatal y en algunos casos en legislaciones municipales. A nivel estatal podemos encontrar.

- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Esta última incluye mecanismos institucionales y lineamientos para diseñar, implementar y evaluar políticas, programas y acciones vinculadas con derechos de niñas, niños y



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

adolescentes. Así mismo establece cuáles son los principios generales para asegurar la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes. Algunos de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que contemplan estas legislaciones son:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- Derecho a la prioridad.
- Derecho a la identidad.
- Derecho a vivir en familia.
- Derecho a la igualdad sustantiva.
- Derecho a no ser discriminado.
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la educación.

A pesar de que estos derechos se encuentran establecidos en tratados internacionales, leyes nacionales y estatales, en la realidad la violencia que se ejerce en las niñas y los adolescentes se puede ver como algo multicausal, compleja y multifacética desde todos los ámbitos y sectores sociales sin importar las condiciones económicas.

Por otra parte, el ejercicio de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar, en la escuela, la comunidad, los centros de trabajo y las instituciones, tiene una amplia legitimidad y aceptación social, lo que trae como consecuencia lógica la naturalización de la violencia, factores que contribuyen a su persistencia y reproducción. En el municipio de Santa Catarina Tayata, la violencia hacia las niñas, los adolescentes y las mujeres, se alimenta de la creencia en que el hombre es el que manda, estableciendo así una relación de dominio, que ha sido validada a través del tiempo y las generaciones y este comportamiento se lleva hacia los diferentes sectores como en los niños hacia las instituciones educativas. Actualmente el maltrato hacia las niñas, niños y adolescentes se ha incrementado y tiene graves consecuencias negativas en el desarrollo físico, cognitivo y emocional de las y los menores, estas consecuencias pueden repercutir en un comportamiento violento en su vida adulta. De acuerdo a los talleres participativos realizados en la comunidad, los tipos de violencia que se da de forma recurrente hacia las niñas y los adolescentes son:

- Violencia económica 10 %. Porque los padres no los quieren mantener ni asumir su corresponsabilidad masculina.
- Violencia física 20 %. Va desde golpes con cinturón, coscorriones, dejarlos sin comer, etc.
- Violencia psicológica 20 %. Amenazas, insultos, prohibición de ver televisión, no mandarlos a la escuela, etc.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.

- Violencia sexual 0 %. No se tienen casos registrados ningún caso violación por el padre, padrastro y/o familiares cercanos. Se tiene que concientizar a los padres que el maltrato, abuso o violencia no es normal y que puede tener consecuencias graves en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Se tiene que concientizar a los padres que el maltrato, abuso o violencia no es normal y que puede tener consecuencias graves en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Actualmente los niños desconocen sus derechos fundamentales, por lo que se realizarán campañas para dar a conocer los derechos de niñas, niños y adolescentes y sus formas de prevenir la violencia entre ellos. Aunque no se tienen registros de violencia o jóvenes que estén metidos en actos delincuenciales, los jóvenes no realizan actividades que fomenten la actividad deportiva como medio de prevención de las adicciones y drogadicción. Atender la salud de las niñas, niños y adolescentes es fundamental para su desarrollo y crecimiento, ya que los jóvenes no reciben educación sexual en las instituciones educativas, por lo que ampliar sus conocimientos para prevenir alguna infección de transmisión sexual y/o prevenir embarazos no deseados también será un problema menos en la sociedad.

20.1.1 Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Mejorar los servicios básicos a la población infantil y juvenil para su pleno desarrollo y bienestar	ODS 3,4,5,16,12	ODS 3, 4, 10
Estrategia 1.1. Contribuir a la permanencia y conclusión de la educación obligatoria de niñas, niños y adolescentes.		
Línea de acción		
1.1.1 Concientizar a los padres de familia sobre el derecho elemental y obligatorio en la educación.		
1.1.2 Contribuir con las instituciones educativas para evitar la deserción escolar.		
Estrategia 1.2. Proporcionar espacios y herramientas para el buen desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje.		
Línea de acción		
1.2.1 Construcción de aulas didácticas y techados para la impartición de educación física para el desarrollo armónico de las habilidades de los alumnos.		
1.2.2 Construcción de bibliotecas escolares y ampliación de acervos bibliográficos.		
1.2.3 Proporcionar herramientas y material didáctico que contribuya al desarrollo cognitivo de los alumnos.		
Estrategia 1.3. Promover la protección, seguridad y justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes.		
Línea de acción		



1.3.1 Fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia en materia de atención y protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Estrategia 1.4 Proteger contra la explotación y el trabajo infantil a los niños y niñas y adolescentes del municipio.

Línea de acción

1.4.1 Implementar mecanismos desatinados a prevenir y eliminar el trabajo infantil.

21 INTERCULTURALIDAD.

La población indígena se caracteriza por sus rasgos propios como el color de la piel, la forma de vestir, sus costumbres arraigadas a una cultura específica, su lengua materna lo que les daría una identidad original y catalogada como una comunidad indígena. La comunidad de Santa Catarina Tayata, no se considera una población indígena, ya que desde hace muchos años no se tiene una vestimenta típica, se tienen indicios que anteriormente usaban pantalón y camisa de manta para los hombres y para las mujeres falda de lana, blusa de manta y reboso, listones para las trenzas y para las mujeres mayores el sollate. En Santa Catarina Tayata no se habla un dialecto o lengua indígena propia de la región; sus antecedentes de la lengua materna provienen del dialecto mixteco, pero desde hace muchos años no se escucha hablar entre los pobladores, solo unas 65 personas según el censo de INEGI 2020 estas personas tienen pocas nociones o entienden este dialecto, pero no forma parte de su lengua natural. Esta administración de manera conjunta con los regidores y síndicos municipales, determinan que el municipio no es considerado como una comunidad indígena, por lo que no se realizan acciones de ningún tipo en este tema.

ETNICIDAD	
POBLACION QUE HABLA LENGUA INDIGENA	10.32%
POBLACION QUE NO HABLA ESPAÑOL DE LOS QUE HABLAN LENGUA INDIGENA	4.62%
LENGUA INDIGENA MAS FRECUENTE	
MIXTECO	92.3%
ZAPOTECO	4.6%
POBLACION CONSIDERADA AFROMEXICANA	1.66%



21.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción de violación de los derechos de los pueblos indígenas.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Rescatar las costumbres, identidad y lengua del municipio.	ODS 10,4,8, 16	ODS 1,5, 2
Estrategia 1.1.1 Focalizar la población indígena y afroamericana garantizando su derecho.		
Línea de acción 1.1.1. Capacitar a la población en general en el tema de derechos humanos de los pueblos indígenas.		
Línea de acción 1.1.2. Realizar cortometrajes para las instituciones educativas en base a las garantías individuales de los derechos humanos de los pueblos indígenas.		
Estrategia 1.2. Fortalecer el respeto e inculcar la cultura tradicional y costumbres de los pueblos indígenas.		
Línea de acción 1.2.1 Realizar actividades interculturales, en participación con municipios vecinos.		
Estrategia 1.3. Impulsar el desarrollo y bienestar de los pueblos indígenas.		
Línea de acción 1.3.1. Gestionar programas para el sector campo para impulsar la economía de las comunidades.		
Línea de acción 1.3.2. Coadyuvar con las tres órdenes de gobierno para mejorar la infraestructura de servicios básicos para las comunidades.		

22 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Coordenadas geográficas (latitud, longitud) El municipio de Santa Catarina Tayata se encuentra ubicado entre las coordenadas de los paralelos 17°17' y 17°24' de latitud norte; los meridianos 97°31' y 97°36' de longitud oeste, ubicada en la subregión de la Mixteca Alta de Oaxaca.

22.1 Superficie territorial

La superficie territorial se organiza en los siguientes centros de población con categoría administrativa: Cabecera Municipal de Santa Catarina Tayata y la Agencia de Policía de Cuauhtémoc. Cuenta con una superficie territorial de 3,859- 37-00 Hectáreas que corresponde al 0.04% de la superficie total del Estado, este municipio conserva la tenencia de la tierra social (Comunidad Agraria) que se distribuye de la siguiente manera: territorio parcelado es de 1,287 hectáreas; de uso común 2,328 hectáreas; asentamiento humano 133 hectáreas; infraestructura 32 hectáreas; arroyos y cuerpos de agua 79 hectáreas. La tenencia de la tierra a partir del ingreso al PROCEDA en el año 2004 se organiza de la siguiente manera: comunal (uso común), propiedad privada (zona urbana) y parcelario.



22.1.1 Clima

El clima predominantemente es templado subhúmedo con lluvias en verano con un promedio de humedad de 65.27% sobre todo en las localidades del centro del municipio, además el clima templado y subhúmedo con lluvias en verano con un rango de humedad media de 34.73%, la temperatura promedio es de 14° a 18° C. Anualmente se presenta un promedio de precipitaciones de 800 – 1000 mm.

22.1.2 Geología

La composición geológica del municipio se divide en: Paleógeno (61.12%), Cretácico (35.58%) y Terciario (3.30%). Ígnea extrusiva: Andesita (3.30%); Sedimentaria: Arenisca-conglomerado (32.41%), caliza (29.03%), limolita-arenisca (28.71%) y caliza-lutita (6.55%)

22.2 Medio físico

Orografía La población de Santa Catarina Tayata se encuentra asentada entre dos elevaciones pequeñas, denominadas El Calvario y El Panteón, además sus principales cerros son Tacayaá, Majada del Toro, La Corona, Yucushito.

22.2.1 Hidrología

En materia hidrológica, el municipio se ubica en la región hidrológica “Costa Chica Río Verde” (99.73%) y “Balsas” (0.27%), que corresponde a la cuenca del río Atoyac (100%), que debido a sus dimensiones se divide en subcuencas, correspondiéndole “Río Sordo” (99.73%) y “Río Mixteco” (0.27%). En Tayata se cuenta con dos principales cuerpos de agua intermitentes: Yutendaco y Yutecahua. Así también en el municipio encontraremos las siguientes fuentes de agua: o Ríos: El Yutendaco, San Isidro y Yuterancho. o Arroyos: El Garabato, Yuteniqueni, Yutenicruz, Yutemini, Yuteyoó, Nduachó, Jayuco y Miniyaca. o Manantiales: Andoyo, La Hierbabuena, Agua de la Paloma, Agua del Marrano, Chojojó, Nduaniyoó, Nduñucua, Quiniyu, Nduatinu, La Guachicata, Yuquini, La Laguna, Siquindoyo, La Pila. Hierbabuena, El Palenque-Yucushito y El Palenque-Chijaá, Yutetiquí y El Moral.

22.2.2 Flora y Fauna

En este municipio se mantiene principalmente la siguiente Flora: encino, ocote, ramón, sabino, elite, sauces, fresno, garabato, pipal, jacaranda, modroño, zomaque, enebro, cazahuate, otate, clasisle, cuatillo, chamizo blanco, huajal, diversidad de orquídeas, nopales, cactus, flores silvestres y plantas medicinales. Así como árboles frutales: anona, manzana, pera, membrillo, capulín, tejocote, mora, ciruela, aguacate, zapote blanco, zapotito, níspero, guayaba y durazno, principalmente. La fauna silvestre que actualmente se encuentra en las partes montañosas y de bosque ha ido disminuyendo, por lo que en los últimos años las diferentes autoridades han impulsado estrategias locales para la protección de estas especies. Las principales aves que hay en el municipio son: gorrión, calandria, paloma torcasa, paloma tehuacanera, chuparrosa, tórtolas, colibrí, pájaro azul, cuiqui, pato silvestre, saltapared, águila, gavilán, chachalaca, tecolote, zopilote, carpinteros, venturilla, zanate, correcaminos, cuzcurrín, quebrantahuesos, guajolota



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Trienio 2023-2025.

montés, jilguero, cardenal, chogón, codorniz, lechuga y cuervo. Entre los mamíferos se encuentran: venado cola blanca, coyotes, conejos, ardillas, zorro solitario, tlacuaches, armadillos, zorro colapinta, tejón, mapache, comadreja, zorrillo, onza y liebre. Los principales reptiles: víbora de cascabel, coralillo, víbora sorda, víbora cotello, culebra correlona, lagartija, culebra trepadora, escorpión, tortugas de río, lagartijas.

22.2.3 Recursos naturales

Se sabe que en este municipio se encuentran minerales como el uranio, oro, plata, zinc y otros no cuantificados. Dentro de los recursos naturales está el aire que todavía es puro, también el agua; el suelo, que se ha ido desgastando con el tiempo por lo que es urgente utilizar nuevas técnicas de cultivo que eviten la erosión. También hay bosques en Yucushito y Tacayaá que son apreciados por su biodiversidad y aporte al medio ambiente. La madera es muy apreciada por los habitantes como combustible y material de construcción; por lo que es urgente reforestar nuestros bosques y así evitar la erosión y mantener el clima estable, también para reforestar zonas que son siniestradas por incendios provocados, accidentales o fenómenos naturales.

22.2.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción desarrollo sostenible y cambio climático

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1. Coadyuvar a la preservación del medio ambiente para mitigar los efectos del cambio climático.	ODS 15	ODS 13
Estrategia 1.1. Fomentar la protección del ambiente y el desarrollo sustentable del Municipio.		
Línea de acción 1.1.1. Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos		
Línea de acción 1.1.2. Buscar convenios con el Gobierno Federal y Estatal para una planeación de manejo forestal		
Línea de acción 1.1.3. Destinar recursos para proyectos en materia ambiental.		
Línea de acción 1.1.4. Capacitar a los agricultores para no caer en el monocultivo y evitar la erosión del terreno		



23 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En cuanto al seguimiento y evaluación de los avances de las actividades durante el periodo constitucional, como es de costumbre y por ser el periodo de tres años, la autoridad municipal presentara dichos avances a la asamblea de ciudadanos al finalizar cada ejercicio fiscal. Así mismo los procesos de seguimiento se estarán realizando por parte de las instancias de gobierno estatal, en este caso del INPLAN y del Gobierno Federal por parte de la Secretaria de Bienestar. Es importante mencionar que a través del INPLAN se publicara dicho documento para que cualquier ciudadano que desee conocer la información, pueda descargar sin ningún problema a través del portal del SISPLADE de manera gratuita dicho documento. En este sentido desde lo local estará a cargo de darle seguimiento a los trabajos, obras y proyectos será la misma autoridad municipal quien a través de sesiones de cabildo informará a los integrantes sobre los avances.

24 ANEXOS.

Matriz de Riesgos y problemas del Municipio Santa Catarina Tayata.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=370>

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=370>

Acta de priorización de obras del Municipio -.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=370>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.
Tienio 2023-2025.

25 ACTA DE APROBACIÓN



2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2023-2025
SANTA CATARINA TAYATA

Directorio

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO SANTA CATARINA TAYATA PARA EL PERIODO LEGAL 2023-2025. CELEBRADA EL DIA 08 JUNIO DEL 2024.

C. Gabriel García Cruz
Presidente Municipal

En el Municipio de Santa Catarina Tayata perteneciente, Estado de Oaxaca, siendo las 17:00 horas, del día 8 de junio de dos mil veinticuatro, reunidos en sala de sesiones del H. Cabildo Municipal ubicado en la Presidencia Municipal de Santa Catarina Tayata, C.P 69834, los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar acabo la presentación del plan municipal de desarrollo 2023-2025 del municipio de Santa Catarina Tayata, citados bajo previa convocatoria; lo anterior, en apego a lo establecido con los art. 45, 46° párrafo 1°, fracción II y ultimo párrafo, 48, 49, 50, 68 párrafo I fracción IV y demás aplicables de la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

C. Liova Quiroz
Síndico Municipal

C. Felipe Reyes Ramírez
Regidor de Hacienda

C. Claudia Reyes Rojas
Regidora de Obras

C. Adalid Heras Barrios
Regidora de Educación

C. Juan Morales Martínez
Regidor de Desarrollo Social

C. Edith Sánchez Aguilar
Secretaria Municipal

C. Rutilio Heras Hernández
Tesorero Municipal

-----ORDEN DEL DIA-----

1. Pase de lista.
2. Declaratoria del quorum e instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa Catarina Tayata 2023- 2025.
5. Cierre de la sesión.

Para desahogarse la Sesión Extraordinaria de Cabildo , y cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. El ciudadano Gabriel García Cruz, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Catarina Tayata; me gira instrucciones como Secretaria Municipal , para que lleve a cabo el desarrollo de la Presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero , fracción III de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca ; por tal razón y en uso de mis facultades , procedo al desarrollo de la sesión Extraordinaria de Cabildo , como sigue:

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

Primero. Pase de lista. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procede a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Tayata
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
01/01/2024-31/12/2024

[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Tayata
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

Presidencia: 951 222 18 43

Secretaría: 951 774 73 83

CORREO: Municipio.Tayata2325@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.
Tienio 2023-2025.



2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2023-2025
SANTA CATARINA TAYATA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Tayata,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

Directorio

NOMBRE	CARGO
C. Gabriel García Cruz	Presidente Municipal
C. Liova Quiroz	Síndica Municipal
C. Felipe Reyes Ramírez	Regidor De Hacienda
C. Claudia Reyes Rojas	Regidora De Obras
C. Adalid Heras Barrios	Regidora De Educación
C. Juan Morales Martínez	Regidor De Desarrollo Social.

C. Gabriel García Cruz
Presidente Municipal

C. Liova Quiroz
Síndica Municipal

C. Felipe Reyes Ramírez
Regidor de Hacienda

C. Claudia Reyes Rojas
Regidora de Obras

C. Adalid Heras Barrios
Regidora de Educación

C. Juan Morales Martínez
Regidor de Desarrollo Social

C. Edith Sánchez Aguilar
Secretaria Municipal

C. Rutilio Heras
Hernández
Tesorero Municipal

Segunda. Declaración del Quorum e instalación legal de la sesión. Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis que integran el ayuntamiento constitucional, en mi calidad de secretaria Municipal, me permitió informar al presidente Municipal "existe quorum"; por lo que a continuación, el ciudadano Gabriel García Cruz, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quorum legal como dispone el artículo 48, párrafo primero, de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en relación con los artículos 36 y 41 de la misma ley citada, se Declara instalada la sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 17:15 horas del día 8 de junio del dos mil veinticuatro.

Tercera. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quorum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de seis votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente acta de sesión de cabildo.

Cuarta. análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa Catarina Tayata. Una vez desahogado el punto anterior el Presidente Municipal, ciudadano Gabriel García Cruz, Primeramente, agradece a todas y todos quienes se sumaron en los talleres, foros y consultas donde se recopilaron todas las necesidades que tiene en el municipio y su agencia municipal, para que en un conjunto se hiciera posible realizar el Plan de Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, le cede el uso de la voz a la Lic. Alondra Hernández Cruz, Coordinadora de Planeación del Ayuntamiento de Santa Catarina Tayata, en seguida, explica de manera general en que consiste el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible mencionado.

Buenas tardes al Honorable cabildo, me permito hacer la presentación del plan de Desarrollo Sostenible 2023-2025, como preámbulo les comento que este plan se empezó a trabajar desde el mes de enero del año 2024 donde se conformó un equipo de trabajo de acuerdo a los lineamientos que establece la guía para la elaboración del plan Municipal de Desarrollo Sostenible, apegado a la agenda 2030.

Presidencia: 951 222 18 43

Mpio. Santa Catarina
Tayata,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
01/01/2024-31/12/2024

Mpio. Santa Catarina
Tayata,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.
Tienio 2023-2025.



2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2023-2025
 SANTA CATARINA TAYATA



- Directorio
- C. Gabriel García Cruz
Presidente Municipal
- C. Liova Quiroz
Síndico Municipal
- C. Felipe Reyes Ramírez
Regidor de Hacienda
- C. Claudia Reyes Rojas
Regidora de Obras
- C. Adalid Heras Barrios
Regidora de Educación
- C. Juan Morales Martínez
Regidor de Desarrollo Social
- C. Edith Sánchez Aguilar
Secretaria Municipal
- C. Rutilio Heras Hernández
Tesorero Municipal

Una vez que se cubrió el esquema de capacidad se realizó una agenda en la que se incluyó la localidad de Cuauhtémoc Tayata, lo cual se realizaron talleres de planeación participativa, tomando en cuenta el ámbito socio-económico, cultural y político, estos elementos sirvieron de diagnóstico, esta información dio origen a diferentes bases de datos, toda la información recabada se analizó y se procesó para que quedara asentada en el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible cuenta con una presentación, posteriormente el marco jurídico que es fundamental ya que contiene documentación que mandata como es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca y todos los fundamentos normativos que aparecen en el plan.

En todo momento se respetaron la alineación a los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, tomando en consideración todos los lineamientos que establece la guía, se atendieron 4 ejes transversales que tienen que ver con la igualdad de género, interculturalidad, desarrollo sostenible y cambio climático con niñas, niños y adolescentes.

- Santa Catarina Tayata con bienestar
- Santa Catarina Tayata honesto cercano y transparente
- Santa Catarina Tayata con seguridad y justicia para vivir en paz
- Santa Catarina Tayata con crecimiento y desarrollo económico
- Santa Catarina Tayata con infraestructura y servicio público.

De esta manera menciono los ejes rectores con sus ejes específico que son:
 Quiero reafirmar que este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible es basado en lo más próximo a la realidad de Santa Catarina Tayata.



Presidencia: 951 222 18 43

Secretaría: 951 774 73 83
 Mpio. Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco, Oax.
 01/01/2023-31/12/2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 Mpio. Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco, Oax.
 01/01/2023-31/12/2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco, Oax.
 01/01/2023-31/12/2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.
Tienio 2023-2025.



2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2023-2025
SANTA CATARINA TAYATA

ACUERDO

Directorio

ÚNICO: Se aprueba el plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de Santa Catarina Tayata para el periodo legal 2023-2025.

C. Gabriel García Cruz
Presidente Municipal

C. Liova Quiroz
Síndico Municipal

C. Felipe Reyes Ramírez
Regidor de Hacienda

C. Claudia Reyes Rojas
Regidora de Obras

C. Adalid Heras Barrios
Regidora de Educación

C. Juan Morales Martínez
Regidor de Desarrollo Social

C. Edith Sánchez Aguilar
Secretaria Municipal

C. Rutilio Heras
Hernández
Tesorero Municipal

QUINTO. CIERRE DE LA SESIÓN. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, el ciudadano Gabriel García Cruz, Presidente Municipal de Santa Catarina Tayata declara clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de presidente Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la sesión Extraordinaria de cabildo siendo las 18:20 horas del día 8 de junio de dos mil veinticuatro, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, se levanta la presente por duplicado para los tramites a que haya lugar.

ATENTAMENTE

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA, PARA EL PERÍODO 2023-2025.

[Handwritten signatures and official stamps of the municipal council members]

C. GABRIEL GARCIA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIOVA QUIROZ
SINDICO MUNICIPAL

C. FELIPE REYES RAMIREZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. CLAUDIA REYES ROJAS
REGIDORA DE OBRAS

C. ADALID HERAS BARRIOS
REGIDORA DE EDUCACION

C. JUAN MORALES MARTINEZ
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

C. EDITH SANCHEZ AGUILAR
SECRETARIA MUNICIPAL

[Official stamps: PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL, REGIDURIA DE HACIENDA, REGIDURIA DE OBRAS, REGIDURIA DE EDUCACION, REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIA MUNICIPAL]

Doy fe
En términos del artículo 92, párrafo primero, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, vigente.

Presidencia: 951 222 18 43 Secretaría: 951 774 73 83 CORREO: Municipio.Tayata2325@gmail.com



26 FOTOGRAFÍA.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTA CATARINA TAYATA, TLAX, OAX.

Tienio 2023-2025.



PROBLEMA	EFEECTO	CAUSA	SOLUCION
Falta de diagnóstico Falta de Medicinas	Falta de diagnóstico Complicaciones	Precio Falta abastecimiento	- Compra, Gestión - Compra, Gestión, clonación
Sobrecarga de trabajo del médico titular	Atención lenta	Exceso de labor Administrativa	- Seleccionar médico pasante a auxiliar
Problemas dentales Presencia de Mal oclusión al alinear Problemas emocionales	Complicaciones, Infecciones No curar el agua, falta Conflictos	Malos hábitos Fosa séptica Problemas familiares y Sociales	- Contratar, Gestionar via Odontólogo - Conectar foto Alérgico - Contratar, Gestionar Convenios, Servicio Social
Mala alimentación Sobrepeso Hipertensión Diabetes	Complicaciones Alta mortalidad	Mala hábitos alimenticia falta de espacio	- Contratar, Gestionar Servicio Social de un Nutricionista - Campañas esterilización, Catal por parte de clínicos
Perrros en via público Enfermedades zoonóticas de hoy agua en tinaco Mala imagen falta maquina escahir	- Casos enfermedades zoonóticas - Congrativos	Tomar agua sin hervir o clorar	- hervir, clorar el agua - Prevalir el tinaco - Fregar los recipientes - Hacer que estén limpios





1. Bibliografía.

- Marco normativo nacional y estatal
- Constitución y leyes federales:
 - <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Constitución y leyes estatales: http://congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatales
- Fuentes de información georreferenciada
- Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca:
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825293093>
- Mapa Digital de México (INEGI):
 - <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N-8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>
- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – Oaxaca:
 - <http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/index.html>
- Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales:
 - <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>
- Atlas de Riesgo de Oaxaca: <http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/atlas-de-riesgo/>
- Atlas Cartográfico de Oaxaca:
 - <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografia-2014/Oaxaca.pdf>
- Mapa de Regiones Indígenas de Oaxaca:
 - http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas_regiones_oaxaca.pdf
- Mapas de Oaxaca (INEGI):
 - <http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/oax.aspx?tema=M>
- Programa “GeoDa” para el análisis de datos georreferenciados, de la Universidad de Chicago: <https://spatial.uchicago.edu/software> Información institucional para elaborar diagnósticos.
- El Banco de Indicadores del INEGI, en el que encontrarás indicadores sociodemográficos y económicos desagregados por municipio:
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?p=1714&ag=00#>
- Los Indicadores Reportados por el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en algunos casos desagregados por municipio) del gobierno federal: <http://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&goal=0&lang=es#/ind>
- Los Datos de Pobreza a Nivel Municipio que publica el CONEVAL:
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>



2. Elaboración

La Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Ha sido elaborado en el marco del proyecto “Iniciativa Agenda 2030” en relación con la Guía noviembre 2024 para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con enfoque participativo.

Elaborado por:

Lic. Alondra Hernández Cruz.	Asesora del Plan Municipal De Desarrollo con enfoque participativo 2023/ 2025 del municipio de Santa Catarina Tayata.
------------------------------	---

VERSION: 2023/2025

D.R. © Gobierno Municipal del Municipio de Santa Catarina Tayata, C. P. 69834, Tlaxiaco, Oaxaca.

